



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR  
DE ANTIOQUIA**

**Implementación de la Política Pública Social para el Habitante de Calle del Municipio de  
Medellín en el periodo 2017-2018**

**Autoras:**

**Angie Carolina Moreno Zúñiga**

**Claudia Patricia Montoya Castrillón**

**Marcela Rangel Cermeño**

**Asesora**

**Luz Dary Ruiz Botero**

**Trabajo de Grado para optar al título de Profesional en Planeación y Desarrollo Social**

**Institución Universitaria Colegio Mayor Antioquia**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Planeación y Desarrollo Social**

**Medellín**

**2018**



## DEDICATORIA

### *A los habitantes de calle*

*Con el más profundo respeto y amor a cada una de las personas que habitan las calles de nuestra ciudad y a todos aquellos que se encuentran en el Sistema Habitante de Calle, por su constancia y perseverancia.*

### *A los Jóvenes*

*Cuyos sueños e ideales están en la transformación social, a aquellos que luchan día a día por ser sujetos transformadores y multiplicadores de esperanza.*



**John F. Kennedy**  
**Político Estadounidense (1917-1963)**



## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios por el privilegio de la vida.

A nuestras madres, por el apoyo, el acompañamiento, por ser madres ejemplares que nos han enseñado a perseverar y no desfallecer.

Gracias a Luz Dary Botero, nuestra asesora, por la paciencia, la dedicación, responsabilidad y esmero en el desarrollo de este trabajo de grado, por el amor a la academia y la pasión por la enseñanza.

A Maria Adelaida Storti por su apoyo incondicional, por abrirnos la puerta, orientarnos y ayudarnos en todo momento, por contagiarnos de la pasión para trabajar en pro de los Habitantes de Calle.

Finalmente, a cada persona que hizo parte de este logro, por su apoyo en todo el proceso, a nuestros amigos y compañeros de vida.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA .....	2
AGRADECIMIENTOS .....	4
INDICE DE ILUSTRACIONES .....	7
ÍNDICE DE ANEXOS .....	8
RESUMEN .....	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	10
1.1. Objetivo General .....	13
1.2. Objetivos Específicos .....	13
2. REFERENTE CONCEPTUAL .....	14
2.1. Política Pública .....	14
2.2. Inclusión social .....	18
3. REFERENTE CONTEXTUAL .....	19
4. REFERENTE NORMATIVO .....	21
5. DISEÑO METODOLÓGICO .....	24
5.1. Momentos de la investigación .....	26
5.1.1. Técnicas e instrumentos de investigación .....	26
6. HALLAZGOS .....	29
6.1. ¿CÓMO INTERVIENE LA POLÍTICA PÚBLICA, EN LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL HABITANTE DE LA CALLE? .....	29
6.1.1 Línea estratégica de Mitigación .....	31
6.1.1.2 Sistema de Atención al Habitante de Calle .....	33
<input type="checkbox"/> Intervención en la calle, captación y traslado .....	33
<input type="checkbox"/> Centros de atención básica .....	33
<input type="checkbox"/> Albergues de recuperación .....	37
6.1.1. Línea estratégica de Superación .....	39
6.1.1.1. Resocialización (inclusión social, laboral y familiar) .....	40
<input type="checkbox"/> Resocialización .....	40
6.1.1.2. Granjas agropecuarias y comunitarias .....	44



<input type="checkbox"/>	Granja productiva "somos gente 1" .....	44
<input type="checkbox"/>	Granja productiva "Somos Gente 2" .....	45
<input type="checkbox"/>	Seguimiento y Preparación para el Egreso.....	46
6.2.	ACCIONES Y ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA 48	
6.2.1.	Habitante de y en Calle.....	49
6.2.2.	Equipo administrativo.....	52
<input type="checkbox"/>	Educadores(as).....	52
<input type="checkbox"/>	Equipo Psicosocial .....	54
<input type="checkbox"/>	Coordinación Política Pública.....	54
6.2.3.	Grupos Sociales- voluntariados .....	56
<input type="checkbox"/>	Ave Fénix .....	57
<input type="checkbox"/>	Agua-paneleros.....	59
<input type="checkbox"/>	Comunidad en general .....	60
6.3.	¿CUAL ES LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA?.....	62
6.3.1.	Componentes de la Línea estratégica de comunicación e información en la fase de implementación .....	63
<input type="checkbox"/>	Gestión del conocimiento y sistematización de experiencias: .....	64
<input type="checkbox"/>	Estrategias comunicacionales y de difusión.....	66
7.	CONCLUSIONES.....	69
8.	RECOMENDACIONES .....	73
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75

### INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Encuesta de población en situación de calle, en el Municipio de Medellín y sus corregimientos.....	11
-----------------	---	----

## INDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> El ciclo de las políticas públicas .....	15
<b>Ilustración 2.</b> Talleres realizados en los componentes y granjas comunitarias somos gente 1 ...	28
<b>Ilustración 3.</b> Estructura General de la Política Pública.....	30
<b>Ilustración 4.</b> Modelos de intervención de la Política Pública .....	31
<b>Ilustración 5.</b> Granja agropecuaria somos gente 2 .....	46
<b>Ilustración 6.</b> Actores involucrados en la política pública .....	49
<b>Ilustración 7.</b> Grupo agua paneleros en las calles de Medellín .....	59
<b>Ilustración 8.</b> Pasantía Sistema de atención.....	78
<b>Ilustración 9.</b> Centros de Atención Básica .....	91
<b>Ilustración 10.</b> Albergues de Recuperación.....	92
<b>Ilustración 11.</b> Resocialización, Granjas Agropecuarias y Egreso Productivo .....	92



## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO 1.</b> Ficha bibliográfica.....	77
<b>ANEXO 2.</b> Guía pasantía por componentes: centros días, albergues y granjas comunitarias .....	78
<b>ANEXO 3.</b> Guía de entrevista-Coordinación de la Política Pública .....	79
<b>ANEXO 4.</b> Guía de entrevista-Educadores(as) .....	80
<b>ANEXO 5.</b> Guía de entrevista, integrante grupo Ave Fénix .....	81
<b>ANEXO 6.</b> Guía de entrevista, usuarios(as).....	82
<b>ANEXO 7.</b> Consentimiento informado .....	83
<b>ANEXO 8.</b> Guía taller focal .....	85
<b>ANEXO 9.</b> Sistema categorial.....	88
<b>ANEXO 10.</b> Registro fotográfico.....	91



## RESUMEN

El presente trabajo de grado está orientado a comprender la implementación de la Política Pública Social para los Habitantes de la Calle de Medellín en el periodo 2017-2018, teniendo en cuenta las intervenciones brindadas por la Administración Municipal para mitigar este fenómeno social, los actores principales que se vinculan a la implementación de la Política Pública Social y finalmente, se aborda la línea estratégica de comunicación e información, todas estas enmarcadas en las categorías principales las cuales son Política Pública e Inclusión Social.

En este sentido, la investigación se fundamenta en el paradigma interpretativo el cual contribuyó a un análisis y comprensión del contexto con sus diferentes manifestaciones, bajo el método de estudio de caso que permitió comprender las dinámicas del sistema de atención para los habitantes de calle, mediante técnicas como entrevistas semi-estructuradas realizadas a los actores principales (educadores, usuarios, coordinación y grupos sociales), recorrido del territorio por medio de una pasantía a cada uno de los componentes del programa, talleres grupales con los usuarios de cada componente, revisión documental secundaria e imágenes fotográficas que ilustran los diferentes espacios de intervención.

Como hallazgos principales se precisa, la explicación detallada de los modelos de intervención y sus focos de atención, según la especificidad y condiciones de la población, posteriormente, la vinculación de los actores (formal, informal y/o neutral), la descripción de la Línea Estratégica de Comunicación e Información, con sus respectivas prácticas y gestiones, y finalmente, las conclusiones y recomendaciones a las que se llegan.

**Palabras claves:** Habitante de Calle, Política Pública, inclusión social.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los procesos de globalización y tecnología del siglo XXI, determinaron que la sociedad se sumergiera en un modelo económico imperante (capitalismo), marcado por las migraciones del campo a la ciudad, por causa del desplazamiento forzado, provocado por la violencia, la pobreza, la exclusión social y la marginalidad, que alteró las dinámicas sociales y determinó el auge del fenómeno social y contemporáneo del habitante de calle.

En cuanto a los países de América Latina, la situación de habitar la calle tiene fuertes raíces en la estructura económica, y en Colombia el fenómeno se ha visto agravado por factores políticos, económicos y sociales que atraviesan la sociedad, tales como el conflicto armado, el desplazamiento, la violencia intrafamiliar, el desempleo y el narcotráfico. (Correa, 2007)

El habitante de calle es una realidad del contexto actual Colombiano y es entendido como: “personas sin distinción de sexo, raza, edad que hacen de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y que ha roto vínculos con su entorno familiar”. (Congreso de Colombia , 2013, pág. 1), es relevante resaltar que en el Municipio de Medellín este fenómeno social tiende a sobresalir en las calles de la ciudad, según el último censo realizado en el año 2009 por el centro de estudios de opinión (CEO), se identificaron 3.381 habitantes de calle de los cuales el 18% eran menores de 17 años, 6% mayores de 60 años y 75% entre 18 y 59 años. A continuación, se presentarán los motivos por los cuales estas personas se encuentran en las calles de Medellín, según la estadística realizada por el Centro de estudios de Opinión (CEO) de la Universidad de Antioquia.

*Tabla 1. Encuesta de población en situación de calle, en el Municipio de Medellín y sus corregimientos.*

Cuál es la principal razón por la cual usted está viviendo en la calle	Habitante de la calle	
	N	%
Abandono familiar	801	23.7%
Voluntario, así lo quiso	764	22.6%
Consumo de sustancias psicoactivas	677	20.0%
Maltrato familiar	292	8.6%
Buscar alternativas económicas	202	6.0%
Desplazado de otro municipio	157	4.6%
Desplazado intraurbano	121	3.6%
Otra	196	5.8%
No responde	171	5.1%
<b>Total</b>	<b>3381</b>	<b>100.0%</b>

**Nota:** Recuperado de Centro de Estudios de Opinión (CEO), Encuesta de población en situación de calle, Municipio de Medellín, 2009.

En la actualidad, debido al alto porcentaje de los factores que influyen en dicha problemática, se cuenta con leyes, acuerdos, decretos, programas, proyectos o componentes e incluso políticas públicas tanto a nivel nacional como local. En Colombia se crea la Política Pública Social para los habitantes de calle, la cual tiene como fin “Constituir el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social”. (Congreso de Colombia , 2013, pág. 1)

Debido a la creación de dicha Política Pública y al interés de saber cómo el Estado interviene a través de estrategias o mecanismos este fenómeno social, surge la pregunta **¿Cómo ha sido la implementación de la Política Pública Social para el habitante de calle del Municipio de Medellín en el periodo 2017-2018?** para responder a dicho interrogante, se hace

necesario revisar aspectos normativos tales como, la Ley 1641 de 2013, Art.7, que determina la fase de implementación, la cual consiste en la puesta en marcha de los programas y proyectos; a nivel local se cuenta con el decreto 0718 de 2017 por medio del cual se establece la Política Pública Social para los Habitantes de la Calle del Municipio de Medellín.

Cabe aclarar que dicha Política en la ciudad de Medellín es liderada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (DDHH) la cual tiene como misión la asistencia a través de la prevención, mitigación y superación del riesgo de fenómenos sociales. Ahora bien, es de suma importancia mencionar que la Administración Municipal cuenta con el programa de atención e inclusión social para el habitante de la calle, el cual posee variedad de proyectos (componentes) y que actualmente está relacionado con la Política, los cuales son: los Centros de Atención Básica (Centros Días), Albergues de Recuperación, Centro de Resocialización, Granjas Comunitarias, entre otros. Estos tienen como propósito ofrecer un proceso de inclusión social, familiar y laboral para consolidar un proyecto de vida auto-sostenible.

Si bien, se evidencia que el Municipio de Medellín está vinculando sus componentes o proyectos a la Política Pública, los elementos mencionados con antelación ya estaban instaurados antes de la implementación, cabe resaltar que la Administración Municipal puso a conversar ambos para intervenir la problemática, ahora queda preguntarse o cuestionarse ¿Qué otras acciones o proyectos han surgido después de que se empezará a implementar la Política Pública Social para el habitante de calle?, y ¿Cómo estos proyectos en su accionar están generando inclusión social para la población habitante de calle?

Cabe resaltar que el trabajo que se viene realizando, en su accionar se evidencia el deseo de atacar el problema, pero si el propósito real de la Política Pública es lograr atención integral,

rehabilitación e inclusión social, en su operar todavía hay falencias que deben mejorar, en cuanto a la cobertura en sus programas ya que son limitados; tal como sostiene (Herrera & Ramírez, 2014) los Centros Día donde se brinda asistencia a esta población tiene una capacidad de mil personas, esto da cuenta que no se tiene la capacidad para atender ni el 50% de la población, también falta sensibilización para la sociedad en general ya que por comportamientos culturales tienden a generar exclusión a dicha población.

Para finalizar, surge el interés por ver detalladamente que están haciendo las entidades gubernamentales, en cuanto a sus estrategias y medidas de acción para mitigar o atacar el problema, con la implementación de la Política Pública.

### **1.1.Objetivo General**

Analizar la implementación de la Política Pública Social para el habitante de calle del Municipio de Medellín en el periodo 2017-2018

### **1.2.Objetivos Específicos**

- Describir los modelos de intervención de los componentes de la Política Pública social para la inclusión social del habitante de la calle.
- Identificar los actores principales que se vinculan en la implementación de la Política Publica Social para el Habitante de calle.
- Analizar la línea estratégica de comunicación e información en la fase de implementación de la Política Pública social para el Habitante de la Calle

## **2. REFERENTE CONCEPTUAL**

Las Políticas Públicas, con el paso del tiempo se han convertido en una herramienta fundamental en el campo académico ya que están sujetas a la gestión pública. Actualmente son el pilar fundamental de los planes, programas y proyectos, los cuales están orientados a mitigar los problemas existentes dentro de una sociedad. Por consiguiente, es pertinente soportar conceptualmente los términos de Política Pública, el ciclo de la Política Pública y la Inclusión Social.

### **2.1. Política Pública**

Una Política Pública puede entenderse como “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 2012, pág. 27). El mismo Roth (2007), citado por (Arroyave, 2010, pág. 96), menciona que “existe la política pública siempre y cuando las instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas percibido como problemático”

Acorde con lo planteado por el autor la Política Pública tiene como objetivo, generar cambios positivos que brinden la solución a los problemas visibles dentro de la sociedad, por medio de acciones colectivas por entes estatales, desde este punto de vista estas son un proceso que inicia cuando un gobierno o una entidad pública reconoce la existencia de un problema, que por la importancia que tiene merecen una atención específica.

Para finalizar, es importante resaltar que las políticas públicas asumen propósitos específicos basados en la definición de las demandas sociales existentes, además cuenta con el interés y habilidad del gobernante por asumir las demandas sociales, teniendo en cuenta que deben ser priorizadas para incluirlas en la agenda de gobierno, es así como se debe cumplir con resultados concretos; es por ello que se debe tener en cuenta el Ciclo de la Política Pública.

### 2.1.2. Ciclo de la política pública

El “Policy Cycle” propone una descomposición de la Política Pública en una serie de etapas o secuencias lógicas. Es así como esta herramienta distingue cinco fases en la vida o el desarrollo de una política pública: identificación de un problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación”. (Roth, 2012, pág. 49)

A continuación, se enseñará una gráfica que permite evidenciar las etapas de una Política Pública y específicamente la etapa en la que estará centrada esta investigación.

*Ilustración 1. El ciclo de las políticas públicas*



**Nota:** Catalá, D. (2015). Evaluación integral, las políticas públicas y su ciclo.

Por tanto, este tema de investigación hará precisión en una de las seis etapas del ciclo, la cual es la etapa de Implementación:

Se refiere a la forma como la política pública es producida para generar impactos reales en la sociedad; por lo tanto, está relacionada con la gobernanza de los asuntos públicos. La coordinación de actividades, articulación de actores y promoción de interacciones son el objetivo de esta fase para contribuir al éxito de la política. (Torres & Santander , 2013, pág. 121)

Se infiere que en esta etapa la Política Pública busca el rol de participación de los actores involucrados para la generación de cambios que impacten en los diferentes contextos, con una probabilidad de éxito en la problemática intervenida.

Es importante resaltar que, dentro del escenario de la Política Pública Social para el habitante de calle, es primordial la relación de los actores vinculados a la implementación, y sus miradas multidisciplinarias para el logro de los objetivos propuestos.

Según la postura del autor mencionado con anterioridad, en la etapa de implementación se destaca aspectos relevantes en las alternativas de solución, donde finalmente se verán reflejadas en las acciones dirigidas a la población objeto y la posible solución del problema público, en el caso Colombiano y específicamente en la ciudad de Medellín se crea, la Política Pública Social para el habitante de calle adulto.

Que constituye el conjunto de principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y herramientas que orientarán las acciones del Estado colombiano en la búsqueda de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, con el propósito de lograr su rehabilitación y su inclusión social. (Congreso de Colombia , 2013, pág. 1)



Para aclarar el concepto de habitante de calle en relación con la política pública, este es entendido como:

Persona de ambos sexos, entre los 18 y 59 años de edad los cuales se encuentran sin hogar, en desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas y en la mayoría de los casos sufre una situación de extrema pobreza y de exclusión social, carece de un espacio de referencia estable, de convivencia socio-familiar, y en algunas ocasiones mantienen un comportamiento trashumante debido al interés de anonimato, de huida, de autoexclusión, de desarraigo o de búsqueda de oportunidades para promoción personal, social y económica. (Alcaldía de Medellín , 2016, pág. 270)

En este sentido, el habitante de calle es aquella persona que se encuentra en desarraigo con su entorno y sus relaciones sociales y familiares; por ello la Política Pública genera alternativas de solución con ayuda de actores gubernamentales o públicos quienes generan decisiones y acciones que son resultados de la interacción, negociación y operación.

En efecto, se hace pertinente resaltar que los actores gubernamentales son aquellos grupos u organizaciones que están vinculados directamente con las entidades del Estado y poseen la misma autoridad, de acuerdo con (Perez, 2014) es el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del estado, y poseen un rol importante en el servicio al ciudadano.

Los actores gubernamentales, están al servicio del Estado para ejercer acciones en pro de la sociedad, además ayudan a la formulación, orientación, reglamentación, focalización de servicios, vigila y control del cumplimiento de lo ordenado por la Política Pública en este caso

para la del habitante de calle, que permitan recolectar insumos y obtener una articulación interinstitucional.

## **2.2. Inclusión social**

El término inclusión social se hace complejo entender por ser polisémico, por ello es necesario comparar este concepto con otros que tengan similitud o signifiquen lo contrario, uno de ellos es la exclusión social que se puede analizar y entender como:

“Proceso multidimensional, que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tanto a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros colectivos sí tienen acceso y posibilidad de disfrute y que terminan por anular el concepto de ciudadanía”. (Jiménez, 2008, pág. 178)

En este sentido, la inclusión social puede entenderse como el acceso o integración a los derechos sociales, donde todas las personas de una sociedad, puedan acceder a las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía posee como colectividad.

En términos conceptuales se entiende como un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas. (Congreso de Colombia , 2013)

De esta manera, la Política Pública Social permite la inclusión por medio de instrumentos operativos, para el caso de esta investigación, las estrategias de acción sustentadas desde la declaración universal de los derechos humanos y la constitución política de Colombia inmersas

en el Acuerdo 024 de 2015 son: la Línea estratégica de promoción, protección y restablecimiento de los derechos, Línea estratégica de prevención, mitigación y superación, y finalmente la línea estratégica de comunicación e información.

Estas líneas estratégicas buscan la promoción, protección y restablecimiento de los derechos a la población habitante de calle, a través de diferentes mecanismos de intervención que ayudara a la recolección de información oportuna, precisa y confiable, para hacer seguimiento a la Política Pública Social.

### **3. REFERENTE CONTEXTUAL**

Medellín es un Municipio Colombiano, es la segunda ciudad más poblada de Colombia, actualmente cuenta con una población de 2.486.723, dentro de esta cifra de habitantes, se encuentra la población habitante de calle, la cual es entendida como: *“Persona cuya vida se desenvuelve fundamentalmente en la calle, como espacio físico-social, donde resuelve necesidades vitales, construye relaciones afectivas y mediaciones socio-culturales estructurando un estilo de vida”*. (Universidad de Antioquia , 2006 )

Además, en el contexto local específicamente en el Plan de Desarrollo actual 2016-2019, concibe a la población habitante de calle, como personas que se encuentran sin hogar, en desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas y, en la mayoría de los casos, sufre una situación de extrema pobreza y de exclusión social, carecen de un espacio de referencia estable de convivencia socio familiar y en algunas ocasiones mantienen un comportamiento trashumante debido al interés de anonimato, de huida, de autoexclusión, de desarraigo o de búsqueda de oportunidades para promoción personal, social y económica.

Para el último censo nacional reportado por el DANE en el año 2005, se tenía un total de 1.414 habitantes de la calle, de los cuales 1.191 eran hombres y 223 mujeres, durante este lapso de tiempo en el año 2009, según el informe del Censo de habitantes de calle y en calle de la ciudad de Medellín y sus corregimientos, realizado por el centro de estudios de opinión (CEO), dicha población alcanzaba un 5,58% del total de la población. Para 2011 esta cifra descendió ubicándose en 3,99 %. Según cálculos recientes de esta misma entidad, en el año 2012 se reportó un total de 3.381 personas en esta condición, entre hombres y mujeres con edades de los 18 a 59 años.

Por otra parte, la visión que la sociedad tenía frente a la población habitante de calle cambio significativamente a comienzos del siglo XX en la ciudad de Medellín, pues con la expulsión de esta población de las llamadas cuevas en el barrio Corazón de Jesús, la problemática se agudizó al ver como cientos de personas se tomaban las calles de la ciudad , logrando con esto un nuevo desplazamiento, que permeó todos los sectores del centro de la ciudad y los hizo aún más visibles para todas las personas que lo transitan y se ven expuestos a la inseguridad la perturbación de la movilidad y la salubridad pública. (Alcaldía de Medellín, 2014)

A través de los años, han existido diferentes propuestas metodológicas para contrarrestar la problemática habitante de calle, es por ello que se han realizado diversos proyectos desde otras perspectivas. Por consiguiente, en el año 2005 se inicia el Sistema de Atención al Habitante de Calle Adulto, con el cual se desarrollan propuestas nuevas como el abordaje integral, acompañando procesos sociales de motivación e inclusión social, con una mirada desde la reducción del daño, la cual sigue evolucionando en los Planes de Desarrollo de la ciudad.

En el Plan de Desarrollo de la ciudad: “Medellín un hogar para la vida 2012-2015”, se establece un modelo de atención, el programa está estrictamente dirigido a personas habitantes de la calle con edades entre los 18 y 59 años de ambos sexos; en la actual administración específicamente en el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos 2016-2019” se encuentra inmersa dentro de la línea Medellín Digna, la cual tiene por objetivo mejorar significativamente las condiciones de vida de las diversas poblaciones que habitan la ciudad, considerando sus características y necesidades; promoviendo el reconocimiento, el respeto de sus derechos y una vida digna.

Es por esto que se promueve la Política Pública Social constituida en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, que concibe a los ciudadanos como sujetos activos de su desarrollo personal y familiar, a partir de la generación de oportunidades y condiciones favorables, dentro del cual se crea un programa de atención e inclusión para el habitante de calle, el cual comprende toda la gestión para la protección social y reivindicación de la dignidad de los habitantes de y en calle.

#### **4. REFERENTE NORMATIVO**

En el contexto colombiano, la construcción de la Política Pública Social para el habitante de calle en la ciudad de Medellín, se basó en la declaración universal de los derechos humanos de 1948, en especial en los: Artículos 7 y 13 que definen al ser humano como sujeto de derecho donde es amparado por la ley, al no tener distinción y discriminación alguna; y poseen la libertad de elegir su lugar de residencia libremente en el territorio.

A nivel Nacional para tener en cuenta dichos actores (habitantes de calle) la constitución política de Colombia de 1991 considera a toda la población como sujeto de derecho sin discriminación alguna; vinculando en sus artículos directa o indirectamente al habitante de calle, específicamente en los artículos 47, 54 y 68. De los cuales el Estado determina una Política para la rehabilitación e integración social para personas con discapacidad física y mental donde se les prestara atención especializada.

Así mismo se cuenta con la Ley 1641 del 2013 dentro de la cual “se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para los habitantes de calle y se dictan otras disposiciones” (Congreso de Colombia , 2013, pág. 1), como lo fue para la ciudad de Medellín el Decreto 0718 de 2017 donde se deben implementar acciones, estrategias integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los ciudadanos habitantes de calle (Alcaldía de Medellín , 2017).

En este sentido, “La Política Pública social para habitantes de la calle debe estar regida por los principios de respeto y la garantía de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política, con un enfoque diferencial como ciclo vital, priorizando niños, niñas y adolescentes y, de manera especial, en los principios de Dignidad Humana; Autonomía Personal; Participación Social; solidaridad; coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los diferentes niveles de la Administración Pública”. (Herrera & Ramírez, 2014)

Así mismo el Comité interinstitucional, bajo la coordinación de la Secretaría Vicealcaldía de Salud Inclusión Social y Familia, el cual tendrá la responsabilidad de diseñar, acompañar y monitorear el plan estratégico y operativo, donde se pondrá en marcha la ejecución

de las acciones de programas y proyectos de las distintas dependencias municipales, en directa relación con los objetivos de esta política y de las personas que se benefician de ella. (Concejo de Medellín , 2015, pág. 6)

En el Plan de Desarrollo “Un hogar para la vida” 2012 -2015, en el programa de Medellín incluyente con los grupos poblacionales en riesgo donde se desarrollaron acciones articuladas para prevención, mitigación y superación del riesgo social y la promoción de las capacidades humanas, que permitan el bienestar de la población y su constitución como sujetos de derechos y responsabilidades y la equiparación de oportunidades. (Alcaldía de Medellín , 2012, pág. 86)

Actualmente en el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos” 2016 -2019 la población habitante de calle es considerada como población vulnerable o especial, donde se pretende avanzar, en la construcción de modelos de atención integral para las poblaciones especiales en el marco de políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones del entorno, con servicios exequibles e incluyentes. (Alcaldía de Medellín , 2016, pág. 247)

Se evidencia la trazabilidad que se tiene en los Planes de Desarrollo Municipales, para atender la problemática social de atención al habitante de calle, dando fuerza y permanencia a su sostenibilidad a través del tiempo, y teniendo un horizonte claro de trabajo durante el periodo de tiempo que abarca el Plan de Desarrollo actual.

## 5. DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación hace uso del paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo, una metodología de estudio de caso, y una implementación de técnicas como lo son: la observación, las entrevistas semi-estructuradas, el recorrido del territorio, los talleres grupales, la revisión documental y las imágenes fotográficas.

El objetivo principal del paradigma interpretativo “no es buscar explicaciones casuales de la vida social y humana, sino profundizar el conocimiento e interpretación del porqué de una realidad” (Campins, Paradigma de investigación crítico , 2013, pág. 5) este paradigma es pertinente ya que se desea abordar en este caso el cómo se comprende y trabaja la implementación de la Política Pública Social para el Habitante de Calle, partiendo desde la concepción fundamental de entender el contexto y la realidad social local, la cual es cambiante, dinámica y dirigida por las acciones humanas y las prácticas sociales.

El enfoque cualitativo bajo la perspectiva de Le Compte (1995) citado por (Rodríguez , Gil , & García , 1996), entendido como "una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio, registros escritos de todo tipo, fotografías o películas y artefactos" (pág.11).

Partiendo de lo expuesto anteriormente, este enfoque se consideró pertinente para dicho tema de investigación gracias a que este instrumento permitió la recolección de datos, y el acercamiento a la realidad para así descubrir, observar e integrar los modelos de intervención, el papel que poseen los actores, la línea estratégica de comunicación e información dirigida a la



población objeto, los cuales se encuentran inmersos en la Política Pública. Además, una investigación dirigida bajo un enfoque cualitativo, permite comprender el fenómeno social del habitante de calle, bajo una gran variedad de materiales, soportados por una extensa revisión documental que permiten interpretar y sacar sentido de la realidad estudiada.

El tipo de método elegido es el de estudio de caso, el cual consiste según Eisenhardt (1989), citado por (Martínez, 2006), como una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría.

En este orden de ideas, el método a desarrollar en relación con el tema de investigación aportó de manera significativa, ya que este permitió indagar y conocer las múltiples perspectivas, en este caso los motivos que tuvieron los diferentes actores involucrados para actuar de una manera determinada, del cómo y para qué se implementa la Política Pública para el habitante de calle en la ciudad de Medellín.

Bajo este enfoque se emplearon técnicas e instrumentos para la recolección de datos cualitativos, por medio de la orientación expuesta por Rodríguez (2008) citado por (Ruiz, 2011), las técnicas, son los medios empleados para generar información, entre las que destacan la observación, los cuestionarios, las entrevistas y las encuestas, es por ello que a continuación se desarrollaran los momentos de la investigación.

## **5.1. Momentos de la investigación**

Esta investigación se llevó a cabo en cuatro momentos, los cuales se describirán a continuación: inicialmente, bajo el interés de tres investigadoras las cuales manifestaban la afinidad por comprender cómo ha sido la implementación de la Política Pública Social para el habitante de calle del Municipio de Medellín, el segundo momento se basó en la construcción de la pregunta de investigación, los objetivos, el planteamiento del problema y las categorías principales, lo que implicó una activa revisión documental.

En el tercer momento, se llevaron a cabo las salidas de campo, donde se contó con la oportunidad de implementar diferentes técnicas de investigación, tales como: la observación, la aplicación de un árbol de problemas, talleres grupales y la ejecución de entrevistas semi-estructuradas y en el cuarto momento, se realiza la clasificación, análisis y codificación de la información recolectada, lo cual sumando lo anteriormente expuesto, ofrece la oportunidad de la construcción de los capítulos de hallazgos, sus respectivos análisis, las conclusiones y recomendaciones.

### **5.1.1. Técnicas e instrumentos de investigación**

Durante el desarrollo de la investigación contar con revisión documental se convirtió en el primer acercamiento hacia el objeto de estudio, éste permitió la construcción de las tres categorías de investigación, las cuales son, Habitante de calle, Política Pública e Inclusión social. (Ver anexo 1. Ficha bibliográfica)

Se implementó la observación y recorrido del territorio, a través una pasantía realizada durante un día, en la cual se visitó los centros de atención básica 1 y 2, albergue de Juanambú y granjas agropecuarias Somos Gente 1 y 2. Contar con una pasantía permitió, centrarse, delimitar su alcance, comenzar a percibir la política y la misma administración de una manera completamente diferente, con más argumentos y conocimientos claros. (Ver anexo 2. Guía pasantía por componentes)

Así mismo, se realizaron entrevistas, se empezó por la representación de la administración municipal donde se realizaron tres entrevistas, una a la coordinación de la política y dos a educadores(as) del componente de resocialización, también se realizaron dos entrevistas a usuarios del componente de resocialización (por motivos de permisos adquiridos, solo se puede realizar entrevistas en el componente de resocialización), finalmente por representación de los grupos sociales, se hizo entrevista a una integrante del grupo Ave fénix (Ver anexo 3, 4, 5 y 6. Guía de entrevistas); teniendo en cuenta que cada uno de estos actores firmo libre y voluntariamente el formato de consentimiento informado. (Ver anexo 7. Consentimiento informado)

Por otro lado, el taller se concibe como una realidad integradora, compleja y reflexiva, orientado a una comunicación constante con la realidad social, en el cual cada uno es un miembro más del equipo y hace sus aportes específicos (Centro de Estudios de Opinión CEO, 2000, pág. 2), los talleres se implementaron en los componentes de: Centros de Atención Básica 1 y 2, Albergues de Recuperación, Resocialización, Granjas Agropecuarias 1 y 2 y Egreso Productivo. Debido al espacio otorgado por la administración se realiza un taller por cada componente, donde en cada visita se elaboraban dos talleres por día; se contó con una

herramienta completamente útil, como lo es un árbol de problemas acoplado y modificado según la necesidad investigativa, desarrollado con los usuarios de cada componente, en algunos casos resultó complejo llevarlo a cabo debido nivel de concentración que estos poseen, finalmente el ejercicio se convierte en una experiencia única para quiénes lo llevan a cabo, deja percepciones nuevas y enriquecedoras. (Ver anexo 8. Guía taller)

*Ilustración 2. Talleres realizados en los componentes y granjas comunitarias somos gente 1y 2.*



**Nota:** Fuente propia. Talleres realizados en los componentes y granjas comunitarias somos gente 1 y 2 (02 de octubre de 2017).

Para finalizar, es importante resaltar que las técnicas expuestas anteriormente se encuentran estrechamente relacionadas con el paradigma, el enfoque y el método, realizar una buena observación ayudó a conocer y entender de mejor manera el territorio y el objeto de estudio, contar con entrevistas semi-estructuradas ayudó a tener claro que se desea preguntar y con qué sentido, gracias al recorrido del territorio la visión se amplía mucho más, se encuentran cosas que en el rastreo o revisión documental no se habían tenido en cuenta ya que permitió una mayor apropiación y conocimiento del objeto de estudio.

## **6. HALLAZGOS**

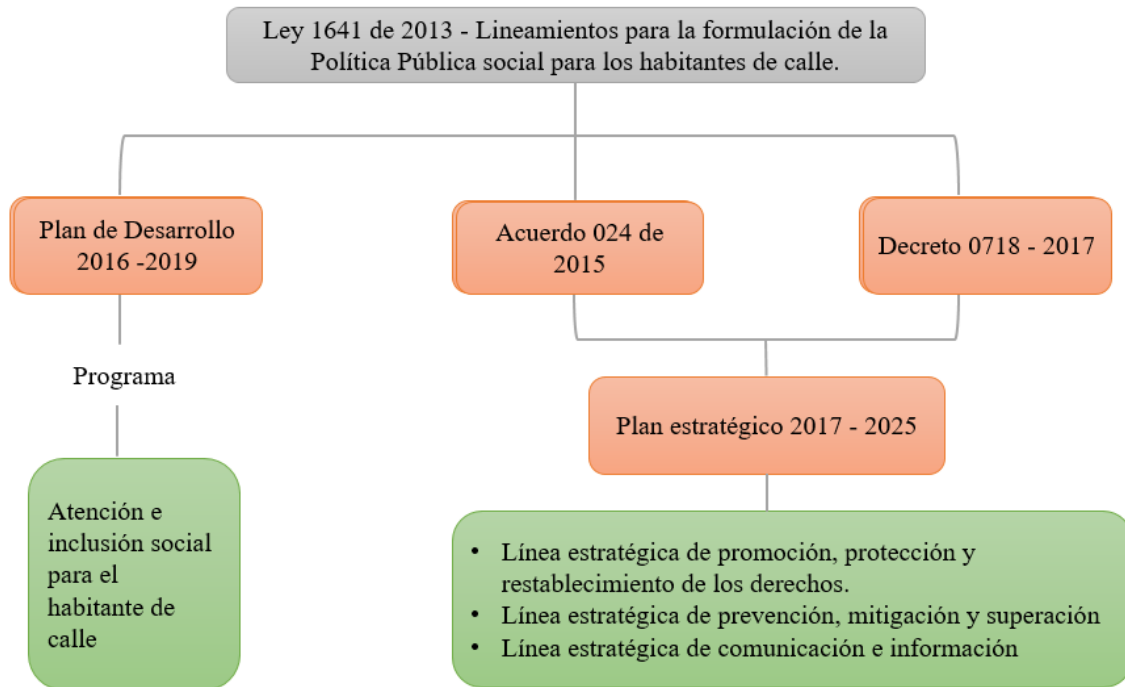
En el presente apartado se trabajarán los resultados obtenidos a través de la investigación realizada, gracias a las técnicas implementadas que dan respuesta a cada uno de los objetivos específicos; en primer lugar se abordaran los modelos de intervención, los cuales son mitigación y superación que poseen una serie de componentes, en segundo lugar, se identificarán los actores que tienen relación relevante en la implementación de la Política Pública y finalmente, se dará una descripción de la línea estratégica de comunicación e información.

### **6.1. ¿CÓMO INTERVIENE LA POLÍTICA PÚBLICA, EN LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL HABITANTE DE LA CALLE?**

"La intervención social debe poseer un carácter pedagógico, Sin renunciar a su intervención crítica transformadora" (**A. Petrus**)

A continuación, se presentará una ilustración que dará a conocer la estructura general de la Política Pública, desglosando cada uno de sus antecedentes normativos, haciendo foco en la línea estratégica de prevención, mitigación y superación, para mayor comprensión del capítulo a abordar:

**Ilustración 3. Estructura General de la Política Pública**



**Nota:** Fuente propia. Estructura general de la Política Pública. (2018).

Por medio de la ilustración anterior, se da cuenta como la ciudad de Medellín en especial la Administración Municipal posee diferentes estrategias que buscan mitigar este fenómeno, inicialmente se debe tener en cuenta el programa de atención e inclusión social para el habitante de la calle que comprende:

La gestión para la protección social y reivindicación de la dignidad de los habitantes de y en calle, en el marco de los derechos y deberes de poblaciones vulnerables para la convivencia. Está dirigido a personas de ambos sexos, entre 18 y 59 años de edad, las cuales se encuentran sin hogar, en desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas y, en la mayoría de los casos, sufre una situación de extrema pobreza y de exclusión social. (Alcaldía de Medellín , 2016, pág. 269)

Dentro de este programa se encuentra inmersa la Política Pública Social para el habitante de la calle, que en su fase de implementación-ejecución está constituida por una de sus líneas estratégicas denominada, prevención, mitigación y superación, de las cuales solo se abordaran en esta investigación las dos últimas, ya que son las directamente involucradas en los modelos de intervención de la Política Pública Social, como se muestra en la siguiente ilustración:

**Ilustración 4. Modelos de intervención de la Política Pública**



**Nota:** Fuente propia. Estructura general de la Política Pública. (2018).

### 6.1.1 Línea estratégica de Mitigación

Antes de iniciar con las intervenciones directas, es transcendental dar a conocer como es interpretado el termino de mitigación por la administración municipal, expuesto en el Plan Estratégico (2017 – 2025) Política Pública Social para los Habitantes de la Calle del Municipio de Medellín, entendido como las acciones dirigidas a reducir las complicaciones de habitar la

calle, con acceso oportuno y atención de los servicios de atención básica, por motivo de situaciones adversas de salud física y mental. (Alcaldía de Medellín , 2016)

Ahora bien, la línea de mitigación brinda Atención Integral Psicosocial a los habitantes de calle, por medio del acceso y cobertura de servicios de salud, educación, recreación, entre otros, y necesidades básicas de alimentación, vestuario y alojamiento; desarrollan variedad de componentes, pero por la especificidad de la investigación solo se tratarán los más pertinentes como lo son; el Sistema de Atención al Habitante de Calle que está compuesto por: la intervención en la calle, captación y traslado, centros de atención básica, albergues de recuperación y atención a población crónica en calle con trastorno mental y/o discapacidad física (APCD), en esta última no fue posible indagar e implementar las técnicas de investigación debido a las condiciones mentales de la población. A continuación, se desarrollará cada uno de los componentes mencionados con antelación como se muestra en la ilustración.

**Ilustración 4.** Sistema de atención al habitante de calle (Mitigación)



**Nota:** Fuente propia. Sistema de atención al habitante de calle, Mitigación. (2018)



### **6.1.1.2 Sistema de Atención al Habitante de Calle**

Tiene como objetivo prestar atención básica a los habitantes de calle, para el mejoramiento de la calidad de vida, por medio de intervención en la calle, centros de atención básica, más conocidos como Centro día 1 y Centro día 2 y finalmente, los albergues de recuperación. (Alcaldía de Medellín , 2017 , pág. 91)

- **Intervención en la calle, captación y traslado**

Consta de unidades móviles o vehículos en la calle conformados por un grupo de profesionales y un colectivo voluntariado llamado "Ave Fénix", quienes se encargan de sensibilizar y hacer un traslado voluntario a la población habitante de calle, para inducir a aceptar los servicios; posteriormente, serán extraídos de la calle y serán trasladados a los centros de básica donde se valorará su condición para direccionarlos a centros especializados.

- **Centros de atención básica**

Antes de denominar lo que son hoy los centros de básica, es significativo dar a conocer uno de sus antecedentes, en 1994 con la construcción del primer Centro Día en el que tenía como especificaciones locativas, según lo expuesto por Alcaldía de Medellín (2015 ), ofrecer aseo y alimentación, generando vínculos de seguridad para lograr un ingreso voluntario del usuario.

En junio de 2003, empieza a funcionar Centro Día 2, con el fin de finalizar un proceso de reinserción, con actividades lúdicas, recreativas y formativas, motivándolas a mejorar su calidad de vida. En enero del 2009 se da creación del Centro Día 3, para aumentar el número de personas atendidas y mejorar la calidad en la atención.

Actualmente, el objetivo de los centros días según lo expuesto por la Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos, es atender las necesidades básicas, mediante acciones de mitigación de riesgo y reducción del daño; dignificando su calidad de vida. (Alcaldía de Medellín , 2017 )

A continuación puntualizamos en el funcionamiento de cada uno de estos centros días. Centro Día 1, atiende a habitantes de calle entre 18-59 años brinda atención básica y psicosocial a través de actividades que propicien el mejoramiento de su calidad de vida, tiene una capacidad instalada de 500 personas en horario diurno y 100 personas en horario nocturno, en este centro día no se cuenta con dormitorios, sino que se poseen colchonetas para los usuarios pasar la noche. Por otra parte, en este centro día se realiza todo el procedimiento de inicio que son las entrevistas iniciales, para la clasificación de los usuarios habitante de calle o habitante en calle.

Centro Día 2, atiende a habitantes de calle entre 18 y 59 años de edad para que accedan voluntariamente a los servicios del Sistema de Atención al Habitante de Calle, haciendo énfasis en su proceso de resocialización, mejoramiento de su estilo de vida y vínculos con la sociedad, tiene una capacidad instalada de 1200 usuarios en horario diurno y 400 personas en horario nocturno. Este centro día cuenta con dormitorios y trabaja con la población que presenta diferentes patologías. Finalmente, Centro Día 3 que fue cerrado, a pesar de que no hay noticias oficiales de su cierre, hay testimonios que afirman que “Fue cerrado por tema presupuesta” (entrevista #1. Coordinación Política Pública).

Los centros de atención poseen dos enfoques que desarrollan desde sus acciones diarias, en primer lugar está la reducción del riesgo que acoge a las personas que estén en peligro de calle

y aquellos que actualmente se encuentran en esta, con la intención de disminuir el daño ocasionado en las calles y reducir los riesgos a los que están expuestos en su diario vivir, sin abandonar sus conductas asociadas a la vida en la calle (trabajo informal, consumo de sustancias, distanciamiento de redes de apoyo), con el fin de promover nuevos estilos de vida y ofrecer información en educación sanitaria para el cuidado personal y hábitos saludables; en segundo lugar, está la reducción al daño la cual busca erradicar las conductas asociadas a la vida en la calle a través de estrategias que permitan una inclusión social.

El sistema de atención al habitante de calle, pretende ayudar a dicha población a mitigar sus dificultades y exclusión social, por lo que se identificó que la intervención que actualmente realizan los centros de atención básica posee un alto índice de asistencialismo, debido a que los habitantes de calle solo se dirigen a estos lugares a recibir alimentación, aseo personal, atención básica en salud, dormitorio transitorio, reducción de SPA (sustancias psicoactivas) y daños físicos, es decir, brindar ayuda a las necesidades que no pueden ser suplidas en las calles.

En contraste, se logra percibir que ese asistencialismo que solo pretendía resolver esos problemas de primera necesidad, está logrando generar soluciones al fenómeno social, de hecho se halló que estos han logrado no solo satisfacer sus necesidades básicas, pues los mismos usuarios manifiestan que los centros de básica, “solo han traído ventajas, no me bañaba, no comía, ya tengo autocuidado, era drogadicto, ya no reciclo, ahora trabajo informal, recuperé valores, comportamientos, el amor de mi hija, conocí la humildad, la amistad, los educadores nos dan consejos, hay compañerismo, cuidado, salud y cedulación” (Usuarios Centro Día 1, 25 de septiembre de 2017).

Así mismo, “Se reduce el consumo de estupefacientes y ayuda al autocuidado, a dormir, a querer vivir, el componente es una bendición, hay salud y remedios, me han revivido dos veces, todo es regalado, no hacemos nada y nos dan todo jabón, desodorante, talco, cuchillas cada 8 días”. (Usuarios Centro Día 2, 25 de septiembre de 2017)

Es por esto, que se identifica que con las acciones realizadas en estos centros de atención han logrado cambios en la vida personal y social de los usuarios, ya que estos cuentan con un grupo de profesionales encargados de atender y satisfacer las necesidades que están quebrantadas en las calles. Además, es de resaltar que cuentan con educadores quienes son los encargados de identificar y valorar la condición actual del usuario, con la intención de generar vínculos de confianza para la asistencia continua de la población, conduciéndolos a un estado de reflexión en torno a su condición, ofreciendo así cambiar sus hábitos y estilos de vida.

Se puede deducir que el educador es la persona más allegada a los usuarios, pero ¿Qué pasa cuando esta persona no genera los vínculos necesarios para un efectivo desarrollo de los procesos de cada usuario? A causa de esto, estas son algunas de las expresiones por parte de los usuarios: “Existe preferencia por parte de los educadores hacia algunos usuarios, algunos educadores son groseros y agresivos con los usuarios”. (Usuarios Centro Día 2, 2017).

En consecuencia, se logró identificar que durante el proceso los educadores son parte fundamental del componente, pero sino realizan una efectiva intervención con los usuarios se puede presentar retrocesos, abandonos y deserción. Estos manifiestan que muchos de sus compañeros no regresan a los centros de básica por la actitud de los educadores, por que reciben

malos tratos (físicos y verbales) al no rendir pleitesías ni favores e incluso se generan privilegios para aquellas personas que obedecen los deseos de cada educador.

- **Albergues de recuperación**

El principal objetivo de los albergues, es brindar atención a usuarios con enfermedades infectocontagiosas remitidos desde otros componentes por valoración de especialistas y pertinencia en cuidados especializados (Tuberculosis y VIH), así mismo en recuperación de condiciones físicas o de salud y atención a la población con necesidades especiales.

Actualmente, el albergue #1 (Juanambú), brinda atención a la población de calle con discapacidad física y/o cognitiva, contando con una capacidad instalada de 145 usuarios, la intervención directa del albergue está dirigida a la prestación en los servicios de salud con profesionales pertinentes en el área, al respecto los usuarios del albergue #1 reconocen que:

El servicio brindado es satisfactorio [...] el tratamiento de la enfermedad es excelente y me beneficia el dormitorio porque estoy en recuperación, al no estar en la calle, me brindan una estadía y además si estamos enfermos nos llevan a la intermedia (Usuarios albergue #1, 02 de octubre de 2017).

Por ende, se demuestra la calidad y pertinencia en cuanto a la asistencia en salud para los usuarios que presentan diferentes patologías; además de la atención en salud, se cuenta con talleres ocupacionales y actividades enmarcadas a su proyecto de vida, teniendo en cuenta las habilidades de cada usuario.

Al mismo tiempo, en este componente se cuenta con educadores(as), quienes brindan acompañamiento a los usuarios, pero se identifica de nuevo la misma inconformidad frente a

estos, según lo manifestado por los usuarios en este albergue: “algunos educadores no escuchan y son imponentes”, “un educador nos trata mal, nos coge de la nuca y nos saca, la gente le tiene miedo y, además, nos discrimina”, [...] “hay educadores que no respetan y tratan muy mal a los usuarios parecen policías” (Usuarios Albergue de Juanambú, 02 de octubre de 2017).

Lo anteriormente expuesto, sigue fundamentando que algunos educadores(as) están interrumpiendo los procesos de los usuarios con sus acciones y comportamientos, no obstante, es pertinente resaltar que en este caso el albergue ayuda a mejorar las condiciones de vida de los usuarios, ya que posibilita que los que se encuentran con problemas de salud puedan tener una recuperación digna, brindando todas las estrategias y cuidados necesarios para el mejoramiento de estos, debido a que algunas enfermedades son infectocontagiosas algunos usuarios deben permanecer aislados, para asegurar su recuperación y prevenir el contagio de otras personas, tanto de usuarios, como de población civil.

En el albergue #2, (Buenos Aires), se atiende a población de calle con otras patologías que requieren ser tratadas por especialistas (médicos, enfermeras, trabajador social), tiene una capacidad instalada de 60 usuarios quienes cuentan con una estadía permanente dentro de las instalaciones, así mismo se benefician de actividades ocupacionales como (artesanías, manualidades, herramientas e insumos de limpieza), en este espacio se logra identificar, mediante el trabajo de campo realizado el orden y las efectivas estrategias por parte del equipo de trabajo, ya que se visibiliza la articulación multidisciplinar en pro de esta población, por esta razón, los usuarios expresan:

Es uno de los mejores albergues, nos mantienen ocupados, el nido familiar está presente, la alimentación es muy buena y todo es muy cumplido [...] La recuperación, por que ocupamos

nuestro tiempo libre haciendo traperos y manualidades, también tienen capacitaciones del proyecto de vida, tenemos talleres con el Sena. (Usuarios albergue de Buenos Aires, 02 de octubre de 2017).

### 6.1.1. Línea estratégica de Superación

Después de abordar cada uno de los componentes del proyecto de mitigación, se hará énfasis en los componentes de la línea de superación, los cuales son: Resocialización, granjas agropecuarias y comunitarias 1,2 y 3 y seguimiento y preparación para el egreso, es importante aclarar que no se logró indagar en la granja número 3 debido a su reciente apertura.



**Nota:** Fuente propia. Resocialización, Inclusión social, laboral y familiar, Superación. (2018)

La Administración Municipal mediante el acuerdo 024 de 2015, entiende el termino como: la forma para promover la inclusión social, familiar y laboral de las personas habitantes de calle, a través de procesos de resocialización por medio de acciones terapéuticas, educativas y de

formación vocacional que permitan reformular proyectos de vida integral, buscando que la condición de calle una vez establecida sea una situación transitoria y no permanente.

#### **6.1.1.1. Resocialización (inclusión social, laboral y familiar)**

Tiene como objetivo, desarrollar habilidades para la empleabilidad de la población Habitante de Calle, para el mantenimiento de un proyecto de vida autónomo sustentado en la independencia económica" (Alcaldía de Medellín , 2017 , pág. 92), está comprendido por los componentes de Resocialización, Granjas Agropecuarias y Comunitarias "Somos Gente 1, 2 y 3, finalmente Seguimiento y Preparación para el Egreso.

- **Resocialización**

El sistema ofrece la posibilidad de un proceso de resocialización, a las personas habitantes de y en calle, propiciando la inclusión social, familiar y laboral por medio de intervenciones terapéuticas, educativas y formativas, el proceso consiste en, aquellas personas que ya han pasado por los centros de atención básica, realizan un pre-proceso que es denominado grupo de "nuevos" dónde son preparados desde los centros de atención básica para el componente de resocialización, con la intencionalidad de que estos tengan claridad del proceso que van a iniciar y el índice de abandono sea minimizado, teniendo en cuenta su horizonte y modalidad de trabajo.

El componente de resocialización es un medio semiabierto, dónde los usuarios cuentan con un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, el tiempo que no se encuentra en el componente lo pasan en los dormitorios sociales (hoteles) ubicados en el centro de Medellín; resocialización tiene una capacidad instalada de 110 usuarios, en este lugar realizan talleres ocupacionales y productivos como (bolsas plásticas, herramientas e insumos de limpieza y



artesanías) terapia grupal e individual, mediante un modelo de intervención, según lo expuesto por el educador Juan Diego Posada:

[...] Basado en la superación o reducción con la sustancia de impacto que tengan y darles una especie de panoramización de todos los beneficios que tienen, nosotros nos enfocamos en que ellos mitiguen el consumo y de pronto si no lo mitigan en que hagan reducción pero que no les impida en lo laboral, en lo social, en lo familiar que no sea como un obstáculo para la vida cotidiana que ellos tengan después de que terminen o aun acá en el mismo proceso (Comunicación personal entrevista # 6, 13 de febrero de 2018).

Este componente posee cinco etapas, en las cuales los usuarios que ingresen deben pasar por cada una de ellas para culminar el proceso de resocialización, estas son: *etapa de acogida y adaptación*, los usuarios aprenden hábitos y valores, y desaprenden los hábitos de calle, en esta etapa se desarrolla a través del modelo agropecuario granja productiva somos gente 2; *etapa de reconocimiento*, el propósito es identificar fortalezas y debilidades de las personas con ayuda de espacios terapéuticos y educativos llevando a los usuarios a un estado de reflexión de su historia de vida; *etapa de replanteamiento de vida*, se coloca en práctica las habilidades sociales y competencias ciudadanas, al mismo tiempo la construcción de un proyecto de vida asequible en competencias y posibilidades laborales; *etapa de fortalecimiento*, acá ya es indiscutible el proceso de evolución personal de los usuarios se establece la situación del usuario en cuanto a la estabilidad, la autonomía del componente y el estado laboral/productivo y *la etapa de proyección*, el objetivo es prepararlos para el egreso productivo, acá se fortalecen las redes de apoyo, la independencia, las habilidades sociales y el manejo del dinero.

Cada una de estas etapas cuenta con unos indicadores de logro que se evalúan para saber si los usuarios cumplen las metas de cada etapa y puedan pasar a la siguiente, es por ello que el tiempo estimado es de aproximadamente 6 meses, pero cabe mencionar que algunos de ellos no cumplen las metas y pueden durar muchísimo más tiempo del establecido, esto puede suceder por recaídas, deserción e inserción o según las capacidades y motivaciones de cada usuario.

Por otro lado, es relevante mencionar que en este componente se cuenta con el taller de “Gestores de Vida” con una dinámica extramural y usuarios de etapas avanzadas, consta en salir a sensibilizar y captar a los habitantes de calle para ofertarles todos los servicios y posibilidades que tiene el programa para ellos. Además, cuenta con otras salidas en articulación con la Secretaría de Medio Ambiente, EDU (Empresa de Desarrollo Económico), EMVARIAS (Empresas Varias de Medellín), según se requiera, el propósito es embellecer los principales parques de la ciudad que alguna vez los usuarios le hicieron “daño” y hagan una especie de reparación, este ejercicio es realizado con los educadores(as), por eso son ellos quienes escogen a los usuarios muy cuidadosamente para que no tengan impacto de riesgo, es decir, no es adecuado llevar a personas a ciertos lugares que recurrían frecuentemente, pues puede ocasionar recuerdos e incluso recaídas.

De acuerdo, al trabajo de campo realizado en el componente de resocialización, se demuestra un gran avance por parte de los usuarios, debido a que la oferta de talleres permite repensarse la vida que actualmente están llevando y la que desean proyectar, sin embargo, hay situaciones que pueden desestabilizar la permanencia del usuario en el componente, pues en algunas ocasiones los educadores(as) son cambiados lo que ocasiona retrocesos en el proceso del usuario, pues se debe realizar un empalme con otro educador, es decir, al usuario le toca contar

de nuevo su historia de vida y el proceso que está llevando e incluso en algunas ocasiones no se cuenta con un empalme, a lo cual ellos manifiestan que se debe:

“Mantener más estable el equipo psicosocial y educadores, reunión con Staff (coordinación) y con el operador, para que no haya tanta rotación” (Usuarios de resocialización, 2017), por tal motivo se alargan las etapas, arrancan de cero o abandonan el proceso, de esta manera ellos sugieren “Analizar los usuarios según su desempeño para continuar con cada una de las etapas (tener empalme de los usuarios cuando se cambia de educador)”. (Usuarios resocialización, noviembre de 2017).

Además, para los usuarios que llevan un proceso continuo es fundamental tener un acompañamiento estable, que permita brindarle la seguridad y conocimiento al educador de su proceso, es por esto que cuando existe constante rotación de personal se pierden lazos de confianza, procesos enriquecedores, llegando a ocasionar deserción y bajo rendimiento de los usuarios, aun así, el componente ayuda a mejorar el comportamiento de los usuarios significativamente, de manera que los usuarios del componente de resocialización testifican que:

“Ahora tengo disciplina y aprendí a seguir las normas, comportamientos y actitudes, porque ahora tiendo mi cama y antes ni la tendía, aprendemos los unos con los otros, nos dan ganas de motivar a las personas que están en procesos más bajos. Dios nos quiere, el sistema nos ayuda y nos acoge”. (Usuarios de resocialización, 30 de noviembre de 2017).

El hecho es que los procesos tienen un trasiego desde los centros de atención básica y aún más desde resocialización, ya que son de suma importancia a la hora de pensarse en una

inclusión familiar, laboral y social generando estabilidad en los usuarios que culminan con éxito su proceso.

#### **6.1.1.2. Granjas agropecuarias y comunitarias**

Este proceso consiste en resocializar a los habitantes de calle, cuya misión está orientada por medio de una estrategia en la que cultivar la tierra es símbolo de cultivar proyectos de vida, posee una modalidad de puertas abiertas, su permanencia es netamente voluntaria, el tiempo calculado para el proceso está entre los cuatro y seis meses, actualmente atiende estratégicamente de la siguiente forma:

- **Granja productiva "somos gente 1"**

Permite procesos de reinserción social, formación e inclusión social laboral, generando un impacto directo en el mejoramiento de su calidad de vida; mediante estas prácticas y actividades diarias incentivan un estilo de vida saludable por fuera de la vida en condición de calle, el rango de edad en atención a los usuarios oscila entre los 18 y 40 años de edad y este espacio cuenta con una capacidad instalada de atención para 50 usuarios.

La granja solo cuenta con usuarios masculinos, posee dormitorios en sus instalaciones y la estadía del usuario es permanente, solo puede salir de la granja con permiso de los profesionales o cuando ya no sea de su voluntad permanecer en el lugar; en la granja los usuarios cultivan lechuga crespa, cebolla, cilantro, entre otras hortalizas, que son vendidas a grupo éxito y a otros almacenes de cadena, así mismo, asisten a talleres donde su proyecto de vida es el centro de atención y deben cumplir una serie de etapas para poder culminar su proceso. Se identificó como los usuarios mejoran elocuentemente su estilo de vida estos afirman que el componente:

“Brinda espacios para detener el consumo, cambiar actitudes y comportamientos, brindan espacios, corrigen hábitos, (nos corrigen y corregimos), ya sabemos para donde vamos y que queremos hacer, encaminamos un proyecto de vida, los estudios, hay capacitaciones, deporte, gimnasio. Muchos más logros que cosas negativas, me ha ayudado mucho, hace 4 meses no tenemos riesgo de consumo, he entregado lo que me dicen” (Usuarios Granja 1, 09 de octubre de 2017).

Es evidente el trabajo de corresponsabilidad que se tiene en el componente, dado que se les brinda ayuda ocupacional y profesional, debido a esto los usuarios también deben responder con logros y avances en su proceso personal, que les permita ser autónomos y trabajar en pro de una inclusión social, familiar y laboral.

- **Granja productiva "Somos Gente 2"**

Acoge a habitantes de calle que ya iniciaron un proceso en el sistema (etapas de acogida, adaptación y reconocimiento), quienes trabajan diariamente en la recuperación de sus proyectos de vida por medio de un contacto con la naturaleza, asisten de manera ordenada a los centros de formación en educación básica y realizan actividades para su reintegración social, cuentan con dormitorios externos, dónde son llevados en las horas de la tarde luego de que terminan su jornada.

La granja se encuentra ubicada en el corregimiento de San Cristóbal del municipio de Medellín, allí pueden ingresar hombres, mujeres y población LGTBI que oscile entre 18 y 59 años de edad, este espacio tiene una capacidad instalada para 50 usuarios.

*Ilustración 5. Granja agropecuaria somos gente 2*



**Nota:** Fuente propia. Visita granja productiva somos gente 2, (08 de septiembre de 2017).

En esta granja se hace más evidente la inclusión social y de género, pues en la población habitante de calle existe una cantidad significativa de la comunidad LGTBI, de hecho los usuarios manifiestan que: [...] "estando acá siento respeto a mi condición LGTBI y al ambiente rural, mejoro el entorno porque me siento menos atrapado que en los patios, hay terapia ocupacional para enfrentarse a la sociedad, se siente compromiso por las actividades pedagógicas y el centro de rehabilitación, siento libertad y me pruebo a mí misma para ver mi progreso" (Usuarios Granja 2, 09 de octubre de 2017).

Dentro del componente es notable el respeto y la inclusión que se tiene, ya que lo más importante para todos es culminar un proceso exitoso sin importar las ideologías, condiciones, raza, sexo, edad. Pues la meta en común es superar la condición de habitar las calles y llevar una vida "útil para la sociedad" según lo manifestado por los usuarios.

- **Seguimiento y Preparación para el Egreso**

En esta intervención, el objetivo principal es contribuir al mejoramiento de las habilidades laborales de los usuarios y el mantenimiento de un proyecto de vida autónomo, sustentado en la independencia económica; en este componente se cuenta con una capacidad instalada de 50

usuarios, buscando una inclusión ciudadana, auto sustento, y el seguimiento a proyectos productivos.

Este es el último componente por el cual pasan todos los usuarios que ya tuvieron su proceso en los centros de básica, resocialización o granjas agropecuarias, con la intención de prepararlos e incluirlos a la vida laboral y tener autonomía con el manejo del dinero. Actualmente la Alcaldía de Medellín tiene convenio con varias empresas para poder emplear a las personas que ya han culminado el proceso, empresas como EPM, el Jardín Botánico, en lavanderías y como cocineros o ayudantes en la Cocina de Luis.

A pesar de que hay varias ofertas de empleabilidad, se nota el descontento de algunos usuarios pues a la mayoría los están mandando a “escobitas” a lo cual manifiestan que “No clasifican bien el lugar donde pueden trabajar, para generar un futuro laboral ya que existen otras alternativas como jardín botánico, cocina de Luis y lavandería, se debe clasificar el personal de acuerdo a los gustos” (Usuarios de Egreso Productivo, 2017).

A causa de esto, es fundamental generar interrogantes críticos que permitan tener una visión clara de cómo la administración genera estrategias acordes a procesos más avanzados, por eso es importante saber ¿Qué criterios son tenidos en cuenta a la hora de determinar qué perfil debe de tener el usuario para ocupar las vacantes ofertadas por el componente?, en consecuencia, es importante tener en cuenta la opinión de los usuarios, ya que los gustos y habilidades laborales inciden en el que hacer del mismo, puesto que eligiendo el personal sin preguntar sus deseos puede afectar a la inserción laboral y a su vez el abandono del empleo; es por ello la importancia del trabajo conjunto, entre los actores que intervienen en la Política, para generar estrategias que

se vean materializadas en cada uno de los componentes de intervención, por lo que a continuación se explicarán los diferentes roles que desde su accionar u operar aportan de manera directa o indirecta al desarrollo de la misma.

## **6.2. ACCIONES Y ACTORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

"llegar juntos es el principio; mantenerse juntos es el progreso;  
Trabajar juntos es el éxito" (**Henry Ford**).

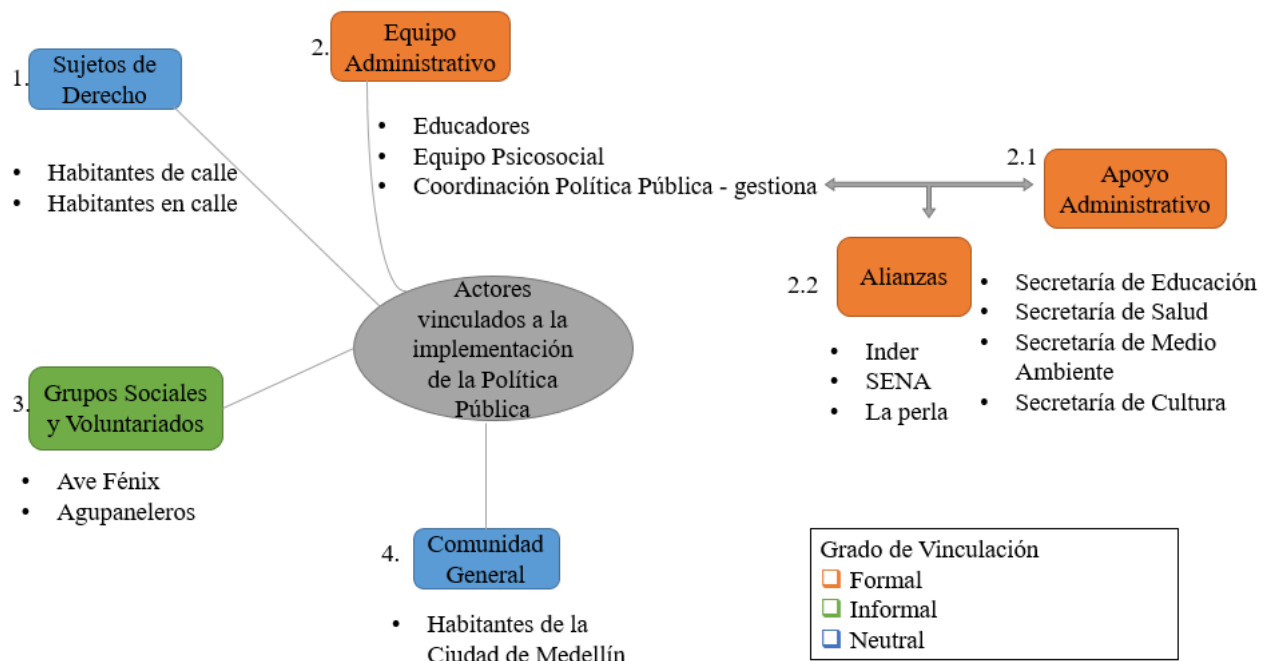
Los actores que se vinculan a la Política Pública, hacen referencia a quienes participan o están involucrados en las diferentes etapas del proceso e inciden en el mismo. Algunos de estos poseen un grado de vinculación formal quienes son los encargados desde rangos Estatales y Administrativos, otros de manera informal que emergen del interés de la sociedad por algún fenómeno o situación y finalmente, existe un grado de vinculación neutral que son aquellos que generan acciones desconocidas que afectan o benefician a la Política.

Por esta razón, este capítulo describe la participación de los actores principales que inciden en la implementación de la Política Pública Social de los Habitantes de la Calle tales como: Habitantes de y en calle, equipo administrativo de la Secretaría de Inclusión Social Familia y DDHH (Derechos humanos), educadores, equipo psicosocial y coordinación de la política; grupos sociales denominados Ave Fénix y Aguapaneleros, por último y no menos importante, se encuentra la comunidad en general como lo son los habitantes de la ciudad de Medellín. Todos estos son la base fundamental para el desarrollo de la misma, ya que trabajan



articuladamente en la implementación de la Política Pública, es por ello, que a continuación se presenta una ilustración en la cual se puede observar el grado de vinculación y los actores involucrados.

**Ilustración 6. Actores involucrados en la política pública**



Nota: Fuente propia, Actores involucrados en la Política Pública, (2018).

### 6.2.1. Habitante de y en Calle

El Habitante de y en Calle es la población en la cual se materializa la implementación de la Política Pública, son estos los actores directamente involucrados y quienes son sujetos de derecho de las ofertas institucionales brindadas por la Administración Municipal.

Ahora bien, es de suma importancia dar a conocer las diferentes posturas que se tienen con respecto a esta definición, pues esta población se define a sí mismos en la voz de Julio Cesar Pérez usuario del componente de resocialización como:

[...] una problemática a nivel personal, familiar y social [...] es problemática personal porque las drogas me llevaron a una cantidad de problemas y una cantidad de hechos que me sucedieron a mí, me fueron llevando lenta y paulatinamente a las drogas, a consumir drogas y en esa condición de consumir drogas me fue cogiendo avance, no pude entender esa realidad [...] problema familiar porque muchas veces lo que lo lleva a uno, también influye mucho la familia y la condición socio económica que uno esté viviendo, según el estrato social, según el grado de estudio que uno tenga, la capacidad que uno tenga para solucionar los problemas dentro de ese entorno familiar, donde uno fue criado, si fue en el campo, si fue acá en la ciudad, si fue en un estrato 1,2,3 o fue en un estrato 6 [...] se vuelve un problema social porque para mí es un problema de Estado, y eso tiene una crisis de 20 a 30 años atrás donde los mismos políticos se encargaron de patrocinar la corrupción del narcotráfico y por ende de algunas sustancias tóxicas que ahora son legales por el gobierno Colombiano, como lo es el cigarrillo y el licor. (Comunicación personal, entrevista #4, Julio Cesar Pérez, 8 febrero de 2018)

Ahora bien, es de relevancia anotar que dicha Política Pública, también acoge a la población habitante en calle o también conocida como habitante en situación de calle, conocidos como personas que hacen de la calle un lugar transitorio de supervivencia "El habitante de calle es el que permanece con el costal día y noche en la calle, o sea a mí me cogía la noche en la calle y el día en la calle, pero no durmiendo, haciendo otras cosas, o sea yo tenía como pagar un hotel, a mí me cogía el día y la noche en la calle era farreando". (Comunicación personal, entrevista #5, Jaime Salazar, febrero 13 de 2018)

En este sentido, vale la pena aclarar que la Política Pública en su fase de implementación acoge a las dos poblaciones, inicialmente al habitante de calle para combatir dicho fenómeno con posibles soluciones y al habitante en calle para prevenir el fenómeno social ya que esta se encuentra en riesgo de convertirse en un habitante de calle, debido a su manera de adquirir el sustento o su forma de vida en la calle.

Anteriormente se evidenciaron las posturas vivenciales de esta población, por ello es indispensable resaltar la postura de estos actores, pues son estos los que directamente se involucran en cada uno de los proyectos y componentes, además, su papel dentro de la Política Pública es de corresponsabilidad, ya que la administración actúa como defensor de sus derechos y estos tendrán la responsabilidad de hacer cumplir sus deberes como Habitantes de Calle.

En otras palabras, la administración tiene a su disposición atender y hacer valer los derechos como ciudadanos de la población "habitante de y en calle" en los diferentes componentes, cada uno de ellos con un enfoque de intervención acorde a suplir algunas de sus necesidades, concebido esto, la población debe cumplir con las normas establecidas dentro de las instalaciones que se ven reflejadas en el manual de convivencia interno, donde es deber de cada actor acatar estas normas para una sana convivencia, un espacio lleno de armonía y en caso de que ocurra un hecho o se presenten problemáticas existen procedimientos para el manejo de estas situaciones.

Para finalizar, la administración tiene un gran reto con dichos actores debido a que esta población posee comportamientos y actitudes difíciles, sin embargo, es pertinente resaltar el papel que juega la administración a la hora de regular estrictamente estos procesos y además

quienes los coordinan, con el fin de velar por el efectivo cumplimiento de la Política Pública Social.

### **6.2.2. Equipo administrativo**

El equipo administrativo son los actores decisivos y las personas más influyentes en el desarrollo de acciones y actividades, son los encargados de liderar el proceso de la implementación de la Política Pública, pues deben promover acciones para ejercer control sobre el fenómeno, garantizando los derechos y bienestar de la población, con la finalidad de generar inclusión social a las personas habitantes de y en calle de la ciudad de Medellín. En este orden de ideas lo conforman: Educadores, Equipo Psicosocial y la Coordinación de la Política Pública quien gestiona alianzas y apoyo administrativo de otras secretarías.

- **Educadores(as)**

Son el primer contacto entre el Estado y el vulnerable de calle, de allí la importancia de la calidez y la calidad del vínculo a generarse, requiriéndose un personal con capacidad de escucha, sentido de pertenencia, compromiso, sensibilidad social y humana, que induzca demanda de servicios y promueva el cambio, con paciencia, perseverancia y tolerancia a la frustración. (Alcaldía de Medellín , 2015 , pág. 23)

De esta manera, se hace evidente el papel de los educadores como actores claves para el buen desarrollo de la Política Pública, ya que son estos los que están inmersos día a día en los procesos de cada uno de los usuarios, poseen una responsabilidad mayor al generar un valor agregado para que estos tengan procesos exitosos, para que no recaigan y tengan una inclusión social, familiar y laboral, como sostiene el educador Juan Diego Posada:

[...] "El rol mío con los usuarios es más que todo hacerles un acompañamiento, cuando tienen una dificultad, cuando necesitan asesoría académica con el proceso que están llevando, también es estar pendientes de que no se desestabilicen sentimentalmente, que sientan ellos que tienen un apoyo en mí y también con el proyecto" (Comunicación personal, entrevista #6, 13 de febrero de 2018).

Se identifica que los educadores(as) también, poseen un rol importante en cuanto el acompañamiento continuo de los usuarios, ya que estos tienen la habilidad de acercarse para tener una buena comunicación, generar responsabilidad, compromiso y sentido de pertenencia, además trabajan continuamente en el reconocimiento del ser y los valores, pues los usuarios manifiestan:

Sin ellos no tuviéramos el conocimiento pleno de nuestras acciones, sino que uno cuando llega a un recinto como estos, uno no se conoce como persona, se cree conocer, pero mentiras uno esta engañado, uno no se conoce como persona, uno aquí es que se viene a dar cuenta quien es uno, para que sirve uno, para que esta uno en este mundo, como persona que le puede ser útil a la sociedad, en que se puede beneficiar uno de la sociedad y la sociedad de uno (Comunicación personal, entrevista #5, usuario Resocialización, febrero 13 de 2018).

Se logra evidenciar el adecuado trabajo de algunos educadores(as), pues determinados usuarios se notan muy agradecidos, acompañados e incluso protegidos; en este punto es importante resaltar que varios de ellos fueron ex habitantes de calle, debido a esto se muestra la empatía, sensibilidad y sentir por esta población; en resumidas cuentas, ellos brindan testimonio de vida, ejemplo y admiración por los usuarios.

- **Equipo Psicosocial**

Cabe aclarar que cada componente posee un equipo psicosocial, este está conformado por un grupo de profesionales (Psicólogos (as), Trabajadores (as) Sociales y Médicos (as)) quienes se encargan de acompañar a los usuarios (as) en el proceso de resocialización e inclusión social, familiar y laboral.

Básicamente su papel es brindar apoyo profesional a los usuarios, con la intención de generar lapsos de confianza entre esas historias de vida y los procesos dentro de cada componente, con ayuda especializada y con el objetivo final de generar procesos exitosos que se vean enmarcados en una aceptación de cambio, en terminar sus estudios, en recuperar a sus familias, en establecer nuevamente una inclusión, los cuales se tengan como un soporte y puedan servir de ejemplo para esos compañeros que todavía se encuentran en las calles.

- **Coordinación Política Pública**

Este es un actor indispensable ya que posee una relación directa con la Secretaría de Inclusión Social Familia y DDHH en la implementación y cumplimiento de la Política Pública Social, pues es el encargado de coordinar el comité interinstitucional y efectuar el Plan Estratégico de la Política contemplado a ocho años, con la finalidad de garantizar, promover y promocionar los derechos de los habitantes de la calle para lograr inclusión social desde un enfoque diferencial y de género.

Una de sus funciones es supervisar y dar cumplimiento a cada una de las líneas estratégicas contempladas en el Plan Estratégico con cada uno de los responsables y coordinadores que intervienen en los proyectos, también divulgar la política con los diferentes

actores ya que esta debe ser un ejercicio de corresponsabilidad donde el único comprometido no sea la administración.

Por otro lado, también se encargan de realizar pasantías, es decir, recorridos por el sistema y sus componentes, como un acto de sensibilización, conocimiento y garantía de que la Administración está comprometida con la población, cualquier ciudadano se puede acercar a la Secretaría para participar de estos, igualmente los diferentes voluntariados, organizaciones y colectivos lo pueden hacer, con ellos se tiene la intención de articular esfuerzos que coadyuven a generar el voz a voz de cada uno de los proyectos con la población habitante de calle.

Es importante aclarar que para que la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (DDHH) pueda implementar en su totalidad la Política Pública necesita alianzas y acompañamiento de otras Secretarías para poder cumplir la finalidad de la Política, en la defensa y cumplimiento de los derechos de la población habitantes de y en calle, es por ello que la coordinación se encarga de gestionar apoyo con otros actores como:

La Secretaría de Educación, para que los usuarios (as), en este caso tengan la posibilidad de validar la primaria y secundaria, también, acompañamiento a los que se encuentren en analfabetismo total con posibilidad que los docentes se trasladen a las instalaciones de los componentes de resocialización y granjas, así mismo, la Secretaría de Salud apoya el tema de prevención del fenómeno por medio de la educación y a la vez están comprometidos con la asesoría y capacitación de enfermedades infectocontagiosas, igualmente, la Secretaría de Medio Ambiente es responsable de capacitar y formar en temas pertinentes como el reciclaje y

finalmente, la Secretaría de Cultura posee actividades a las cuales los usuarios tienen la oportunidad de asistir y poder mostrar sus habilidades como baile, dibujo, teatro y canto.

De modo similar, la coordinación se encarga de vincular otros actores como al Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER) quien es un aliado fundamental ya que se ocupa de llevar recreación y deporte en cada uno de los componentes con actividades semanales y salidas extramurales, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) también se encarga de apoyar la educación técnica y tecnológica mediante diferentes programas, finalmente, el centro de bienestar animal la Perla, atiende a las mascotas (perros y gatos) de los usuarios según su necesidad o grado de vulnerabilidad.

Para concluir es evidente los esfuerzos y alianzas que viene realizando la Secretaría en conjunto con la coordinación para el cumplimiento de la Política Pública, pues se hace claro el ejercicio de participación que realizan, para que los actores se involucren y empoderen de esta, en otras palabras, la Política no solo está siendo ejecutada por el personal administrativo, sino que requiere de colaboración externa para el análisis del fenómeno y la construcción colectiva, lo que finalmente permite un amplio círculo de discusiones, experiencias, opiniones, sugerencias, reflexiones y apuestas de:

### **6.2.3. Grupos Sociales- voluntariados**

Los grupos sociales que se vinculan a la Política Pública Social para el habitante de la calle, surgieron por el interés de ayudar a la población a salir de las calles, de generar afecto y comprensión por la situación en que se encuentran estas personas. Es por ello que existen varios grupos que manifiestan su colaboración voluntaria, Ave Fénix y Aguapaneleros quienes articulan



esfuerzos y trabajan conjuntamente con la Secretaría para poder generar un impacto y llevar sus experiencias a esta población.

- **Ave Fénix**

Este colectivo es otro de los actores claves dentro del proceso de la Política Pública ya que, es conformado por 30 ex habitantes de calle voluntarios que lograron vivir procesos de resocialización. Es de relevancia mencionar que fueron los integrantes quienes eligieron el nombre del grupo, pues el nombre de Ave Fénix proviene de un águila mitológica que según las historias se apreciaba quemándose y renacía de sus propias cenizas, pues está es la intención del grupo, volver a “revivir o reconstruir” la vida de los habitantes de calle como a aquella águila.

Este grupo nace como iniciativa de los usuarios egresados del sistema y es apoyado por la Secretaría, lo que pretenden es que a través del testimonio se logre impactar la vida de las personas que aún se encuentran en dicha condición, ellos salen a las calles de la ciudad de Medellín buscando niños, jóvenes y adultos que vivan en situación de calle, que estén sumergidos en el mundo de la drogadicción; pues quien más que ellos, para dar ejemplo y demostrar que con voluntad se puede salir del mundo de las drogas, de la delincuencia, de la prostitución y la indigencia. Es por ello que salen dos veces a la semana en móviles que facilita la Secretaría, para captar a las personas y llevarlas a los centros de básica o simplemente sensibilizar a estas personas mediante los relatos de vida que hoy tienen, libre de drogas y muchos de estos con trabajos formales, en compañía de sus familias y seres queridos.

En otras palabras, es ir a las calles a testificar que, si se puede salir de estas, que, si existen oportunidades y que tiene derechos como habitantes de calle, porque el testimonio es el

que habla, un ejemplo claro es Omaira Montoya educadora y voluntaria del grupo quien manifiesta:

[...] por lo que estuve muchos años en las calles pa' arriba y pa' abajo, entonces muchos habitantes de la calle estuvieron conmigo, en las calles, en las cárceles, en los hospitales y me ven, el grupo Ave fénix es una bendición, porque al vernos en masa y todos reeducados llaman la atención de ellos, todos estamos de camiseta blanca con el águila acá, el habitante de la calle ahí mismo lo mira, ¿por qué lo mira? porque se diferencia por el color y porque fuimos habitantes de calle, entonces alzan la cabeza y nos dan la oportunidad de acercarnos a ellos, cuando yo me acerco a ellos no me acerco a decirles anda tal cosa, sino como estas, -bien.(Comunicación personal, entrevista #2 Omaira Montoya educadora, 08 de febrero de 2018)

Este grupo pretende generar una nueva oportunidad de vida a los habitantes de calle, como la que ellos tuvieron o tienen en este momento después de salir de las calles, pues es importante que esta población se sienta parte de la sociedad, ya que merecen respeto, acompañamiento y apoyo, y es lo que finalmente Ave fénix ofrece una voz de apoyo a través de una historia de vida.

Estas acciones reflejan el trabajo conjunto y una más de las iniciativas que se realiza en pro de sensibilizar al habitante de la calle en la ciudad de Medellín, con el fin de darles a conocer los derechos que como población vulnerable tienen, las iniciativas nunca paran por los que un día fueron y hoy tienen la valentía de ser agentes de cambio social, de contar e ilustrar su pasado como un ejercicio de motivación.

- Agua-paneleros

*Ilustración 7. Grupo agua paneleros en las calles de Medellín*



**Nota:** Maki Waylluna, Mano Amiga. Grupo agua paneleros en las calles de Medellín. (2017)

Esta iniciativa hace parte de la fundación MAKI WAYLLUNA (mano amiga), la fundación nace legalmente hace tres años, según Juan David Ceballos director y Representante legal de esta (2018), es una entidad que busca dignificar y apoyar a la población vulnerable, en especial al habitante de calle donde todos los jueves en la noche se reúnen los voluntarios de la fundación y brindan pan y agua de panela a la gente sin hogar, además de unas palabras de cariño, un abrazo caluroso o simplemente un saludo, con este programa se conoce al Habitante de Calle, sus necesidades, su estilo de vida, sus experiencias, pero sobre todo aprendemos de su realidad, lo cual nos hace reconocerlo como ser humano digno como cualquier otro. (Aguapaneleros (MAKI WAYLLUNA), 2017)

Este acto de caridad cada día genera una apropiación del territorio del Municipio de Medellín, ya que con tan solo manifestar en voz alta " agua de panela con pan" esta población en esas frías y oscuras noches salen de sus cambuches y reciben un alimento caliente, lleno de esperanza y amor. Estas iniciativas apuntan directamente a la implementación de la Política Pública, ya que de una u otra manera generan inclusión social yendo a las calles del centro de

Medellín y manifestado que hay personas y colectivos que los tienen en cuenta, que saben que existen y que necesitan una mano amiga.

- **Comunidad en general**

La comunidad en general se puede entender como diversidad de personas que habitan una ciudad, las cuales poseen unos derechos y deberes inscritos en la constitución política de su país lo que genera una igualdad de condiciones, en este sentido la representación de la comunidad como actor informal en la Política Pública es de proteger derechos, ya que “El Estado y la población civil, incluidos los habitantes de la calle, sus familias y redes de apoyo, son responsables de garantizar, promover y defender sus derechos; además de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra esta población y de ella hacia los demás ciudadanos” (Alcaldía de Medellín , 2017 , pág. 45)

En este orden de ideas, es de notar que la Política en su ejercicio de corresponsabilidad también involucra a la comunidad en general como un actor responsable y defensor de los derechos de las personas habitantes de calle, lo que se desea es la transformación de imaginarios frente a esta población con la intención de garantizar respeto hacia estos, ya que tienden a ser vulnerados y agredidos por su aspecto físico o condición mental, en otras palabras, lo que se pretende es una medida de seguridad y protección no solo para la población habitante de calle sino para la ciudadanía en general con ayuda del Plan Estratégico.

Por otra parte, se ha identificado que gran parte de los ciudadanos de Medellín tienden a ofrecer dinero o la llamada “limosna” a dicha población por lastima, es evidente que esta, está

acostumbrada a mendigar y generar “piedad” para poder suplir sus necesidades, en este sentido se corrobora:

[...] la misma sociedad se encarga de llevarlo a uno en un estado de confort, porque la sociedad empieza a brindarte comida, que la monedita, que, que pecado tenga esta cobijita, entonces se empiezan adquirir conocimientos que no son acordes a una persona normal, porque una persona normal se suple sus necesidades "si o que", se vuelve autosuficiente y no llega al punto de que lo autoabastezcan, no volverse uno autosuficiente, entonces el dinero que uno consigue es para el jibaro, si me entiende entonces es un daño que le hace la gente a uno, que la gente no le reconozca y a uno le da rabia, uno en esos estados le pide una moneda a alguien, un bocado de comida, muchas veces a uno no se lo dan, se lo niegan y a uno le da rabia, uno es hasta conchudo y con la plata en el bolsillo, uno es conchudo créalo. (Comunicación personal, entrevista #5, Jaime Salazar, febrero 13 de 2018)

Es indudable el reto que tiene la Administración a la hora de trabajar en pro del asistencialismo que se manifiesta por parte de los ciudadanos del común, debido a esto, se están realizando campañas “Lo que hay detrás de una moneda” basada en una sensibilización sobre lo que una moneda puede generar en la vida de un habitante de calle y como indirectamente se apoya el micro tráfico, el uso de sustancias psicoactivas y la delincuencia, también ocasiona deserción en los componentes que ofrece la Municipalidad, además se sugiere que si desean aportar económicamente pueden hacer sus donaciones a las diferentes organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan en pro de esta población.

Es trascendental generar concientización para que el ciudadano de a pie aporte y conozca la Política mediante diferentes intervenciones, ayudando a vigilar sus recursos,

verificando los proyectos que hay establecidos, brindando educación al interior de sus hogares frente a esta problemática y a su vez las soluciones y conformando redes de apoyo para lograr un modelo de ciudad incluyente con esta población.

### 6.3. ¿CUAL ES LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA?

"El arte de la escucha efectiva es esencial para una comunicación clara y

Una comunicación clara es necesaria para el éxito de la gestión". (James Cash Penney)

La implementación de la Política Pública, se orienta bajo tres líneas estratégicas expuestas anteriormente, por objeto de investigación en este capítulo se analizará la línea estratégica de comunicación e información en la fase de implementación de la Política Pública, sustentada desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de Colombia.

Esta línea estratégica se constituye en el marco referencial para identificar las responsabilidades y compromisos que ejerce la Administración Municipal, en torno a la ejecución de la Política Pública, es por ello que es entendida bajo dos variables que son puntos claves a la hora de comprender el horizonte de trabajo en la ejecución de la misma, la cual es actualmente fundamentada por el Plan Estratégico (2017-2025) de la siguiente forma:

En un primer momento se encuentra la **Comunicación** como base fundamental entre los actores involucrados, ya que está es el puente para un proceso de interacción social, de una comunicación abierta, horizontal, oportuna y completa, que permita acciones positivas las cuales

se vean reflejadas en el bienestar tanto de la población habitante de calle como de la comunidad en general, así mismo, es un punto a favor para que las organizaciones que aportan en la ejecución de la Política Pública tomen decisiones acordes a la realidad, que permitan optimizar acciones y promover cambios sociales, culturales y económicos en la ciudad de Medellín.

En segundo momento, esta línea estratégica posee una alta responsabilidad en la **Información**, ya que debe ser oportuna, precisa, confiable, que permita generar procesos de seguimiento y evaluación en la ejecución de la Política Pública y a la vez que proporcione alternativas de solución a procesos que no se estén ejecutando de la mejor manera, que interrumpan la efectiva ejecución de la Política y que generen retrocesos.

Se puede resaltar la pertinencia de estas dos variables (comunicación e información) ya que conjuntamente, si son aplicadas de manera responsable durante el periodo de ejecución posiblemente generaran impacto en la población beneficiaria, son aspectos fundamentales los cuales se pueden correlacionar y sobrepasar barreras como, la falta de comunicación y la calidad de la información interna y externa que se produce.

### **6.3.1. Componentes de la Línea estratégica de comunicación e información en la fase de implementación**

Después de conocer el objetivo fundamental de la línea estratégica de comunicación e información se abordarán los dos componentes que abarca esta, los cuales son: Gestión del conocimiento y sistematización de experiencias y Estrategias de comunicación y de difusión, estos elementos dan contigüidad y unidos permiten la formación de un conjunto acciones y estrategias.

- **Gestión del conocimiento y sistematización de experiencias:**

Este componente se enfoca en rastrear historias, vivencias, experiencias, investigaciones, estudios de gestión del conocimiento a nivel de antecedentes históricos, procesos de organización y demás acciones que hasta ahora se han relatado referente al tema de habitanza en calle; en otras palabras, la coordinación afirma:

[...] Es un rastreo que hacemos con base a todos los estudios, investigaciones, artículos que se escriban referente al tema de habitanza en calle ya tenemos 129, se ingresaron otros estudios más en físico que están dentro de la biblioteca, entonces se buscó, se revisó y se ingresaron 29 más; Política también hace el filtro de todas las investigaciones de universidades que lleguen con el fin de poder mirar que van a investigar, firmar unos consentimientos informados de entrega de información, facilitar desde Política que los componentes los atiendan permitan el ingreso de los estudiantes, pero con el compromiso de que hagan entrega del material académico [...].  
(Comunicación personal, entrevista #1, María Adelaida Storti, 13 de febrero de 2018)

Después de lo anteriormente expuesto, se recopila esta información se procede a analizar y sistematizar dichos estudios y experiencias, con el fin de identificar cuáles son las fortalezas y debilidades que tiene la Administración Municipal a la hora de implementar la Política Pública y poder ser aplicadas en el manual de convivencia de cada componente, además de esto es la oportunidad de dejar registrado y consignado todo lo que hasta ahora se ha hablado de la habitanza en calle, con el fin de fortalecer procesos, conocer la historia y no recaer en los mismos errores presentados en el pasado.

Para el debido cumplimiento de esta línea estratégica se generan diferentes acciones y actividades a corto, mediano y largo plazo que determinan la dirección durante el periodo de



ejecución del Plan estratégico (2017-2025), las cuales se trabajan directamente según este con y para la población Habitante de Calle, entre las cuales se destacan:

- Crear un sistema de información institucional que permita la recolección, almacenamiento, custodia, procesamiento y análisis de la situación de los derechos humanos de los ciudadanos habitantes de la calle para el constante monitoreo, reconocimiento público, toma de decisiones y mejoras institucionales y logísticas de la Política Pública.
- Impulsar procesos de investigación social para el conocimiento de la participación y el ejercicio de la ciudadanía con relación al fenómeno de habitabilidad de calle.
- Impulsar procesos de investigación social que den cuenta del impacto en los procesos de atención con los ciudadanos Habitantes de la Calle en el municipio de Medellín.
- Apoyar y administrar el centro documental de material académico sobre investigaciones, estudios y otros temas afines al tema de habitanza en calle.

Gracias a las acciones mencionadas con anterioridad, se fortalece directamente la gestión del conocimiento y sistematización de experiencias, ya que involucra a personas que trabajan para el bienestar y el cumplimiento de la Política Pública, mediante dicha gestión la Administración Municipal crea y difunde información vital de una manera sistemática y eficiente con el fin de lograr un mejor desempeño en las áreas de la organización, lo que proporciona valor a la Política Pública, ya que permite que esta se adapte a las circunstancias cambiantes del entorno, poder fortalecer procesos investigativos, almacenar, recolectar y analizar la información, lo que aportará y beneficiará directamente a la población Habitante de Calle, ya que

la administración contará con más conocimientos que permitirán fortalecer procesos en cada uno de los componentes de atención.

- **Estrategias comunicacionales y de difusión**

Este componente, permite espacios de reflexión de acciones conjuntas en pro de los imaginarios en relación con el tema de los habitantes de calle, con el fin de aportar a los procesos de comunicación relacionados con diversas formas de resistencia cultural, es por esto que en esta línea prima la participación de cualquier actor o colectivo, no existe distinción de sexo, raza o edad para participar, es un proceso incluyente y articulado; un punto a favor es que se tiene en cuenta la opinión pública y quienes toman decisiones por medio de acciones o estrategias formativas que apunten a la prevención y atención de la vida en las calles, un ejemplo claro son, los foros de participación ciudadana, los colectivos por voluntad propia, las campañas contra la mendicidad, las sustancias psicoactivas y cualquier otro factor que influya en la superación y mitigación del fenómeno del habitante de y en calle de la ciudad de Medellín.

Con anterioridad se dieron a conocer las diferentes estrategias que este componente desarrolla de manera interna y externa, con el fin de generar un conocimiento mucho más amplio referente a las acciones de la Administración Municipal y gracias al trabajo de campo realizado se va a profundizar en la importancia de fortalecer la legitimidad en cuantos a las acciones realizadas en pro de la Política Pública mediante la comunicación, puesto que como sostiene María Adelaida Storti, profesional especialista y coordinadora del comité interinstitucional de la Política:

[...] desafortunadamente el sistema no se divulga no se da a conocer, falta más divulgación del mismo, en la medida que la comunicación se apersona y muestre todo lo que se está haciendo la ciudadanía, la tarea es importante, una es que hay que divulgar la política, hay que ser más agresivos en la divulgación de la misma y por ende si se divulga la política se divulga el sistema de atención y lo divulgamos, tenemos que apersonarnos de videos y de todo lo que tiene que ver con testimonios de vida, con lo que se está haciendo, que hayan informativos internos y también externos para la Alcaldía (13 de febrero de 2018).

Con el fin de fortalecer la comunicación y dar a conocer las estrategias que desarrolla desde su accionar la Administración Municipal en la implementación de la Política Pública; se toma como referencia el Plan Estratégico (2017-2025), el cual expone las siguientes líneas de acción bajo las cuales se desarrolla el componente:

- Crear estrategias comunicacionales de movilización social para la transformación de imaginarios sobre la habitabilidad en calle.
- Crear estrategias para la gestión social del reconocimiento de la habitabilidad en calle del municipio de Medellín, mediante la presentación de campañas referentes a la solidaridad organizada con relación al tema habitante de calle en el municipio de Medellín; un ejemplo claro es un foro anual de las investigaciones de mayor impacto en el tema de habitabilidad en calle, actividades de articulación con voluntariados de las ONGS y los proyectos de atención e inclusión al habitante de calle.
- Promover acciones, estrategias y campañas de educación ciudadana para la práctica continua de principios y valores ciudadanos, mediante boletines de prensa, historias de vida, videos, entre otros.

- Crear espacios y programas en los medios de comunicación institucional que permitan llevar a la comunidad de manera pedagógica los temas relacionados con la habitanza en calle dando a conocer la ruta de atención a los ciudadanos habitantes de la calle, por medio de encuentros con las acciones comunales, la academia, pasantías, radio y televisión.
- Generar mecanismos para la difusión y el posicionamiento de la Política Pública Social para el ciudadano Habitante de la Calle del municipio de Medellín, por medio de foros, conversatorios, artículos en prensa, programas de radio y televisión.
- Apoyar y fortalecer los procesos comunicacionales donde se democratice la producción y circulación de contenidos y temáticas relacionados con los ciudadanos Habitantes de la Calle.

Por medio de estas acciones las entidades gubernamentales, generan inclusión social para la población habitante de calle del municipio de Medellín, teniendo en cuenta que este trabajo es realizado mancomunadamente para el desarrollo en la implementación de la Política Pública y para poder resaltar la importancia de que un ser humano que un día se encontraba en las calles de esta ciudad ahora aporta al desarrollo del país, así mismo al llevar su experiencia de vida a otras personas que un día fueron sus compañeros y todavía se encuentran habitando las calles, y poder resaltar que gracias a su voluntad y al aporte de estos componentes y estrategias ahora pueden ser un ejemplo de superación.

## 7. CONCLUSIONES

Esta investigación tuvo el propósito de analizar la implementación de la Política Pública Social para el habitante de calle del Municipio de Medellín en el periodo 2017-2018, haciendo foco en los modelos de intervención, los actores involucrados en esta y el análisis de la línea estratégica de comunicación e información; con la revisión documental obtenida y las salidas de campo, se logró obtener información oportuna y confiable para el desarrollo de la investigación.

Los modelos de intervención con los que actualmente cuenta la Administración Local para poner en marcha dicha Política, están sustentados y enfocados por componentes según las necesidades y servicios básicos de la población, dependiendo de su grado de participación en cada componente, se ofrece una habilidad que garantice una inclusión social, familiar y laboral. Ante este escenario, se concluye que los componentes en su deber ser brindan las pautas y acompañamiento necesario para cumplir su objetivo en la reivindicación de los derechos y deberes de los ciudadanos habitantes de calle.

Igualmente, cada uno de los modelos da cuenta del cómo garantizar los procesos, mediante ciclos que deben ser superados por los usuarios(as), es una muestra del cómo se puede alcanzar y trabajar por un proyecto de vida autónomo, que dependiendo del esfuerzo arduo y constante, dará frutos, para este, para su familia y para la sociedad en general, ya que se resalta la importancia y valentía por parte de cada usuario que asiste a estos centros de atención, al reconocer que necesita ayuda.

De esta manera, se identifican procesos en los cuales existen falencias, entorno a los derechos de los usuarios(as), pues se pudo evidenciar que el personal que debe garantizar estos, en ocasiones desconocen su ruta de trabajo “manual de convivencia”, el cual es establecido en cada uno de los componentes; si bien, el educador(a) es la persona más allegada a los usuarios ¿Qué pasa cuando esta persona no genera los vínculos necesarios para un efectivo desarrollo de los procesos de cada usuario(a)? Queda cuestionarse este tipo de interrogantes desde entes estatales.

El habitante de calle, es el actor protagonista de la Política Pública, es por este que se generan alianzas y se realiza un trabajo mancomunado entre secretarías y otras entidades, con el fin de garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos y deberes que como ciudadanos poseen, es de resaltar la articulación de saberes y quehaceres específicos de cada actor, pues estos desde su labor determinada aportan al desarrollo de la Política desde su foco de atención, como lo son: la educación, la recreación, la salud, la prevención, entre otros.

Así mismo, la inclusión social que desarrolla la Política en articulación con los grupos voluntariados, se ve reflejada en el sentir y conocer de la población habitante de calle, en su cultura, sus necesidades, su motivación y concebirlos como seres humanos que han constituido un estilo de vida diferente; es importante resaltar el compromiso social que ejercen estos colectivos a la hora de motivar y sensibilizar a la población, en generar relaciones de cooperación, de solidaridad, de pertenencia y de enriquecer la vinculación de más usuarios a los componentes.

La participación de la comunidad en general, se considera un factor relevante en cuanto desconocimiento por el fenómeno, pues tienden ser asistencialistas con la población, es decir, al brindar un plato de comida, una moneda, una prenda de vestir o basarse en una ideología religiosa, se promueve la mendicidad, ocasionan que los usuarios dejen de asistir a los componentes y que tengan una voluntad de cambio, lo que finalmente trae consigo altos índices de habitabilidad en calle y estado de confort por su condición.

Un punto a favor, es el querer cambiar los imaginarios perjudiciales, hacia la población vulnerable, mediante la difusión como aliado, ya que dar a conocer la problemática sus causas y posibles soluciones, contribuye a una estrategia de prevención y mitigación; además, los medios de comunicación son vitales y son una excelente herramienta en este proceso ya que, mediante estos, no solo se reflejan las prácticas cotidianas de cada componente, sino que también se combate la desinformación que poseen los habitantes del Municipio de Medellín.

Este escenario implicó la capacidad para soportar metodológicamente, a través de técnicas e instrumentos, los resultados tanto cualitativos como cuantitativos de la investigación, lo anterior implica el desarrollo de las habilidades de un profesional en Planeación y Desarrollo Social, quien posee la capacidad de un análisis crítico de la realidad.

Por otra parte, en esta investigación se pudo identificar la importancia de conocer el objeto de estudio desde términos conceptuales y vivenciales, el contar con espacios facilitados desde la coordinación de la Política Pública, a los cuales cualquier ciudadano del común puede



asistir denominadas “pasantías”, son medios por los cuales se tiene la oportunidad de evidenciar la implementación de la Política, desde la realidad, dejando a un lado las noticias, los textos y el escritorio.

Para finalizar, esta investigación permitió identificar fortalezas del perfil profesional en Planeación y Desarrollo Social, inicialmente la capacidad para la gestión de la información y el análisis de los datos sociales, también fortalecer el trabajo en equipo de tipo unidisciplinar y multidisciplinar, y no menos importante y la que enmarco este compromiso, fue la capacidad de intervenir en los procesos de desarrollo social desde la planeación y la gestión en los campos territoriales y organizacionales.



## **8. RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta, los hallazgos referentes a la implementación de la Política Pública Social para el Habitante de Calle del Municipio de Medellín; se establecen a continuación algunas recomendaciones de orden específico a los actores que se encuentran involucrados de manera directa e indirecta en la implementación de dicha política.

- En primera instancia se hace un llamado a las instituciones responsables en la realización del censo poblacional y la caracterización de los Habitantes de Calle, ya que el último Censo oficial por parte del DANE fue en el año 2005. en el 2009 se realizó un Censo de Habitantes en Situación de Calle a través del Centro de Estudios de Opinión (CEO), y en el 2014 el censo de “caracterización de habitante de calle de la ciudad de Medellín”, se evidencia pues una desactualización con respecto a los datos oficiales lo que dificulta e imposibilita en gran manera la atención adecuada de la población, ya que no se sabe con cuantos habitantes se cuenta en la actualidad, es importante presentar a la opinión pública y a las administraciones, estadísticas oficiales de esta población, que permitan establecer el aumento de la misma, su diversidad, sus características y necesidades diferentes.
- Se considera de suma importancia fortalecer la difusión de los componentes, a través de los medios de comunicación, emisora, televisión, internet y demás para que los habitantes de la ciudad de Medellín puedan tener mayor conocimiento de las rutas de atención que se tienen para los Habitantes de Calle, las acciones y responsabilidades que se tiene el Estado garantizar, promover, proteger y restablecer los derechos y deberes que los Habitantes de Calle como ciudadanos poseen.

- Para asegurar un buen proceso entorno a los Habitantes de Calle que se encuentran en el Componente del Sistema Habitante de Calle es importante profesionalizar a los colaboradores que atienden a esta población, primordialmente a los Educadores(as), ya que son ellos el primer contacto y quiénes se relacionan día a día con éstos, si se dignifica el rol como Educador(a), y se le da la importancia que este requiere se puede fortalecer y garantizar procesos más estables y exitosos de Habitantes de Calle resocializados, es por esto que se hace una invitación no solamente a contar con un curso de operador para ser Educador sino, tener una carrera Profesional afines con las Ciencias Sociales que permita asegurar una adecuada intervención para esta población.
- Es indispensable realizar un trabajo preventivo que promueva fortalezas en la familia y otros grupos sociales (Instituciones Educativas, Universidades, Organizaciones y demás), también es importante desarrollar una intervención temprana con la población habitante de calle y su familia, para que estos puedan fortalecer lazos y no llegar al estado de habitar la calle. Se considera pues que la prevención es una estrategia indispensable para minimizar la habitabilidad en la calle, y que hasta el momento no se ha ejecutado en la implementación de la Política.
- Se recomienda más líneas posibles de investigaciones en torno al tema de habitante de calle, las cuales logren dar conocimiento y bases para solucionar, menguar y/o disminuir el fenómeno social del habitante de calle.
- Finalmente, y no menos importante, es necesario establecer directrices claras para evitar la duplicación de esfuerzos, así como la prórroga de responsabilidades por parte de los actores comprometidos (Administración Municipal, Gobierno Nacional, Habitantes de

Calle, Sociedad Civil, Grupo de Voluntarios, Coordinación de la Política Pública, Etc.), solicitar a todos estos que emprendan toda actuación y colaboración en concordancia con lo estipulado en el Plan Estratégico, que se pueda tomar conciencia del papel fundamental y la responsabilidad que tiene cada uno de estos para acabar con el fenómeno social de los Habitantes de Calle.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Aguapaneleros (MAKI WAYLLUNA). (2017). *Facebook*. Obtenido de <https://www.facebook.com/Aguapaneleros-Medellin-246116902255600/>
- Alcaldía de Medellín . (2016). *Plan de Desarrollo, Medellín Cuenta Con Vos (2016-2019)* . Medellín .
- Alcaldía de Medellín . (2012). Plan de Desarrollo Un Hogar para la Vida (2012-2015). Medellín , Colombia .
- Alcaldía de Medellín . (Julio de 2015 ). Política Pública Social para los Habitantes de Calle del Municipio de Medellín . *Documento base*. Medellín , Colombia .
- Alcaldía de Medellín . (Octubre de 2017 ). Plan Estratégico (2017-2025) Política Pública Social para los Habitantes de la Calle del Municipio de Medellín . Medellín , Colombia .
- Alcaldía de Medellín . (7 de Septiembre de 2017). Decreto 0718 de 2017 . *Decreto 0718 de 2017 (Septiembre 7)*. Medellín , Colombia .
- Arroyave, S. (2010). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Portal de revistas Universidad Nacional de Colombia*, 95- 111.
- Campins, L. (Junio de 2013). Paradirma de investigación crítico. 49. San Cristobal, Guatemala.
- Centro de Estudios de Opinión CEO. (2000). Conceptos basicos de que es un taller participativo, como organizarlo y dirigirlo. cómo evaluarlo. Medellín, Colombia.
- Concejo de Medellín . (17 de Octubre de 2015). Acuerdo 024 de 2015 . Medellín , Colombia .
- Congreso de Colombia . (12 de Julio de 2013). Ley 1641 de 2013. *Ley 1641 del 12 de Julio de 2013*. Bogota, D.C, Colombia.

- Congreso de Colombia . (27 de Febrero de 2013). LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2013. *LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2013*. Bogotá , Colombia .
- Correa, M. E. (03 de Octubre de 2007). *Portal de revistas Universidad Nacional de Colombia*. Obtenido de Portal de revistas Universidad Nacional de Colombia:  
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/viewFile/8511/9155>
- Herrera, D. C., & Ramírez, A. M. (2014). *Valoración de las estrategias por parte de la Alcaldía de Medellín, para la atención de los habitantes en y de calle en Niquitao*. Medellín: Uniminuto.
- Jiménez, M. (2008). Scielo. *Estudios Pedagógicos* , 173-186. Obtenido de Scielo .
- Martínez, P. C. (2006). El método de estudio de caso, estrategia metodológica de la investigación científica . *REDALYC (Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe)* , 167-191.
- Perez, A. M. (2014). La administración pública y su relación con el Estado. *Gestiopolis* .
- Rodríguez , G., Gil , J., & García , E. (1996). Tradición y enfoques de la investigación cualitativa . Málaga , España .
- Roth, A. N. (2012). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Ruiz, M. (Marzo de 2011). Políticas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en Culiacán, Sinaloa, México . Sinaloa , Mexico .
- Torres, J., & Santander , J. (2013). *Introducción a la políticas públicas, conceptos y herramientas desde la relación entre el Estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP.
- Universidad de Antioquia . (2006 ). Estudio previo conveniencia y oportunidad centro de atención al habitante de la calle Centro Día. *Estudio previo conveniencia y oportunidad centro de atención al habitante de la calle Centro Día*. Medellín , Colombia .



**ANEXO 1. Ficha bibliográfica**

<b>NUMERO FICHA (1)</b>	<b>FICHA BIBLIOGRÁFICA TRABAJO DE GRADO</b>	
	<b>CATEGORÍA DE ANALISIS:</b>	POLÍTICA PÚBLICA
	<b>FUENTE:</b>	DOC__ LIBRO__ REVISTA__X__ INTERNET__ OTRO ¿CUAL?
	<b>AUTOR REPRESENTATIVO:</b>	ROTH (2012)
	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	(DIA) (MES) (AÑO)
<b>RESUMEN</b>		<b>PALABRAS CLAVES</b>
<b>CITAS TEXTUALES</b>		
<b>COMENTARIOS/OBSERVACIONES:</b>		
<b>RESPONSABLE: <u>ANGIE MORENO ZUÑIGA</u></b>		

**ANEXO 2. Guía pasantía por componentes: centros días, albergues y granjas comunitarias**

FECHA Y HORA:	
NOMBRE DE LAS INVESTIGADORAS:	
OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:	
OBJETIVO DE LA PASANTÍA:	
INICIO DE LA PASANTÍA:	Identificación de la importancia y el por qué realizar una pasantía en el sistema de Habitante de Calle
DESARROLLO DE LA PASANTÍA:	Se plantea y describe el desarrollo de la pasantía, las percepciones, los comentarios y el recorrido en general.
CONCLUSIONES Y PERCEPCIONES:	Se generan conclusiones relevantes entorno al desarrollo de la pasantía.

**Ilustración 8. Pasantía Sistema de atención**



**Nota:** Fuente propia. Recorrido del territorio (08 de septiembre de 2017).

### **ANEXO 3. Guía de entrevista-Coordinación de la Política Pública**

1. ¿En qué consiste la política pública social para los habitantes de calle? ¿Cuál es su papel dentro de ella?
2. ¿Cuáles son los componentes de la política pública y como está siendo su aplicación?
3. ¿Cuáles son los principales enfoques y como son tenidos en cuenta para la implementación de la política pública?
4. ¿Qué actores se vinculan en el actual proceso de la política pública para los habitantes de calle?
5. ¿Cómo es la participación de estos actores? ¿Son convocados o voluntarios?
6. ¿Cuáles son los mayores retos o dificultades en la implementación de la Política Pública Social?
7. ¿Cómo es el grado de participación de los habitantes de calle en la implementación de la política pública social?
8. ¿Existe alguna Relación y articulación con otras Políticas Públicas sociales?
9. ¿Qué otras acciones o proyectos han surgido después de que se empezará a implementar la política pública social para el habitante de calle?, y ¿cómo estos proyectos en su accionar están generando inclusión social para la población habitante de calle?
10. ¿En qué consiste la línea estratégica de comunicación e información?
11. ¿En qué consiste el componente de gestión del conocimiento y sistematización de experiencias, y como es relacionado con la población de habitantes de calle?

#### **ANEXO 4. Guía de entrevista-Educadores(as)**

1. ¿Tiene algún conocimiento sobre política pública social para los habitantes de calle?, si su respuesta es afirmativa ¿Cuál?, si su respuesta es negativa ¿Por qué?
2. ¿Se tuvo una socialización sobre la política pública?, si su respuesta es afirmativa ¿Qué otras acciones o proyectos han surgido después de que se empezará a implementar la política pública social para el habitante de calle?
3. ¿Qué conocimientos previos tuvo antes de ingresar al sistema como educador?
4. ¿Cuál es su rol como educador dentro del componente? Y ¿Cuál es su rol con los usuarios?
5. ¿Cuál es el modelo de intervención o el enfoque de desarrollo dentro del componente?
6. ¿Cuáles son los mayores retos o dificultades del componente?
7. ¿Cómo el proceso ha contribuido a la calidad y condiciones de vida del habitante de calle?
8. ¿Cómo es el grado de participación de los habitantes de calle dentro del componente?
9. ¿Considera usted que el componente en su accionar está generando inclusión social para la población habitante de calle?
10. ¿Cómo asume usted y entiende la población habitante de calle?



## **ANEXO 5. Guía de entrevista, integrante grupo Ave Fénix**

1. ¿Cómo asume usted y entiende la población habitante de calle?
2. ¿Tiene algún conocimiento sobre la política pública social para los habitantes de calle?  
¿Cuál?
3. ¿Se tuvo una socialización sobre la política pública?, si su respuesta es afirmativa ¿Qué otras acciones o proyectos han surgido después de que se empezará a implementar la política pública social para el habitante de calle?
4. ¿Cuál es su rol como integrante del grupo Ave Fénix dentro del sistema? Y ¿Cuál es su rol con los usuarios?
5. ¿Cuál es el modelo de intervención o el enfoque de desarrollo dentro del grupo Ave Fénix?
6. ¿Cuáles son los mayores retos o dificultades del grupo Ave Fénix a la hora de intervenir la población habitante de calle?
7. ¿Cómo el proceso ha contribuido a la calidad y condiciones de vida del habitante de calle?
8. ¿Los habitantes de calle, poseen algún grado de participación dentro del grupo Ave Fénix?
9. ¿Considera usted que el grupo Ave Fénix en su accionar está generando inclusión social para la población habitante de calle?
10. ¿Está de acuerdo con la forma, en como la Administración Municipal interviene a la población habitante de calle? ¿Por qué?

## **ANEXO 6. Guía de entrevista, usuarios(as)**

1. ¿Cómo asume usted y entiende la población habitante de calle?
2. ¿Tiene algún conocimiento sobre política pública social para los habitantes de calle?
3. ¿Se tuvo una socialización sobre la política pública?, si su respuesta es afirmativa ¿Qué otras acciones o proyectos han surgido después de que se empezará a implementar la política pública social para el habitante de calle?
4. ¿Cuál es su rol como usuario dentro del componente? Y ¿Cuál es su rol con los educadores o demás profesionales del componente?
5. ¿Identifica usted algún modelo de intervención o el enfoque de desarrollo dentro del componente?
6. ¿Cuáles son los mayores retos o dificultades que se presentan en el componente?
7. ¿El proceso ha contribuido a su calidad y condición de vida? Sí, No ¿Por qué?
8. ¿Posee usted algún grado de participación dentro del componente?
9. ¿Considera usted que el componente en su accionar está generando inclusión social para la población habitante de calle?

## **ANEXO 7. Consentimiento informado**

### **Política Pública Social para los Habitantes de la Calle, etapa de implementación 2017-2018**

El propósito de esta ficha de consentimiento informado, es proveer al o los firmantes de una clara explicación de la naturaleza de la investigación a la que está siendo convocado y las formas en la que será utilizada la información que proporcione a las alumnas Claudia Montoya Castrillón, Angie Moreno Zúñiga y Marcela Rangel Cermeño por ser su trabajo de grado para obtener el título de profesionales en Planeación y Desarrollo Social.

Teniendo presente la finalidad de la investigación que tiene como objetivo Analizar la implementación de la Política Pública Social para el habitante de la calle del Municipio de Medellín en el periodo 2017-2018, por medio del presente documento DECLARO QUE:

1. Conozco el objetivo de la investigación de la Política Pública Social para los Habitantes de la Calle, etapa de implementación 2017-2018 y acepto participar voluntariamente en él.
2. Otorgo autorización expresa al proyecto citado para el uso de mí, TESTIMONIO, IMÁGENES, AUDIOVISUALES Y FOTOGRÁFICAS, de uso netamente académico, (para efectos de este documento se entiende como imagen, el nombre, voz, firma, iniciales, figuras o cualquier signo que se relacione con la identidad de la persona).
3. Las sesiones en las que se recogió mi imagen, fueron realizadas bajo mi consentimiento y en ningún momento se me transgredió la dignidad o se me violó derecho alguno, en especial el honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.



4. Conozco y acepto el alcance de la divulgación pública que podrá tener mi imagen a través, ya sea de obra fotográfica, audiovisual o de otro tipo, obra o medio en cualquier momento y lugar.
5. Otorgo autorización al Proyecto citado a todas las personas designadas por estos para que en cualquier medio conocido o por conocer y en cualquier lugar utilicen mi imagen que haya sido creada como consecuencia del presente documento.
6. Entiendo que no hay ningún tipo de compensación económica por la participación en este proyecto.
7. Mi participación es voluntaria y puedo tomar la decisión de no ser parte del proyecto y retirarme tranquilamente si así lo deseo.

**Finalmente, firmo para dar autorización a los puntos expuestos anteriormente**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**C.C.**

## ANEXO 8. Guía taller focal

<b>Objetivo General</b>
¿Cómo ha sido la implementación de la Política Pública Social para el habitante de calle del Municipio de Medellín en el periodo 2017-2018?
<b>Objetivo del Grupo Focal</b>
Identificar y analizar los procesos alcanzados de los componentes, que permita comprender las diferentes perspectivas de los actores involucrados (usuarios) en la Política Pública Social para los Habitantes de la Calle, en la fase de implementación – ejecución.

### 1. Identificación de moderadores y observadores

<b>Nombre de Moderadores</b>
Angie Carolina Moreno Zúñiga, Claudia Patricia Montoya y Marcela Rangel
<b>Nombre de observadores</b>
Angie Carolina Moreno Zúñiga, Claudia Patricia Montoya y Marcela Rangel

### 2. Árbol de problemas

Esta herramienta participativa permite la identificación de problemas con sus principales causas y efectos, permitiendo a los planificadores insumos para el análisis de los resultados.

### 3. Problemáticas identificadas en matriz DOFA

Estas problemáticas fueron ofrecidas por la administración para abundar más sobre ellas, se debe tener en cuenta que son cambiantes por cada componente.

### 4. Preguntas por temáticas (Categorías)

Categoría	Preguntas
<b>Política Pública</b>	¿Considera usted que el componente garantiza, promueve, protege y restablece los derechos como usuarios?  ¿Siente usted que las diferentes ofertas dadas por la Alcaldía le

	han aportado a su desarrollo personal, y a la generación de nuevas oportunidades?
<b>Inclusión Social</b>	¿Qué beneficios o ventajas le ha traído el componente en su diario vivir?

### **Actividades a desarrollar durante el taller**

#### **1. Presentación (5 min)**

Las estudiantes se presentan con los usuarios que desean participar del taller focal, primeramente, les harán saber que la presencia en el lugar es para indagar sobre la política pública social de los habitantes de calle con fines académicos, para analizar el proceso de ejecución y operación de la misma.

#### **2. Árbol de problemas por grupos (25 min)**

Se conformarán 3 grupos de 4 personas (usuarios), estos estarán acompañados de 2 moderadoras por grupo, después de que los grupos estén definidos se socializará a cada grupo unas problemáticas identificadas por la coordinación, con la intención de abundar en ellas y evidenciar si aún están presentes o por lo contrario están ausentes, además identificar otras situaciones problemáticas nuevas durante el lapso de tiempo y generar unas posibles soluciones. Finalmente, el objetivo es que los usuarios ordenadamente peguen las problemáticas en la raíz del árbol y las soluciones en las hojas del árbol acompañado de una breve explicación de lo escrito en las fichas, esto se hará de manera general para que todos los usuarios conozcan lo trabajado en cada grupo.

**Nota:** Se debe tener en cuenta que, por el tipo de población y el interés de obtener una información determinada, no se trabajara el árbol de problemas establecido teóricamente, solo se abordarán las problemáticas y posibles soluciones.

### **3. Preguntas por categoría (10 min)**

Estas preguntas se realizarán abiertamente para los usuarios que deseen responder y así todos escuchen la diversidad de respuestas

#### **Política pública:**

¿Considera usted que el componente garantiza, promueve, protege y restablece los derechos como usuarios?

¿Siente usted que las diferentes ofertas dadas por la Alcaldía le han aportado a su desarrollo personal, y a la generación de nuevas oportunidades?

#### **Inclusión social:**

¿Qué beneficios o ventajas le ha traído el componente en su diario vivir?

**Nota:** Estas preguntas serán adecuadas en términos coloquiales para mayor comprensión por parte de la población.

Finalmente, las estudiantes harán un compartir con la población.

## ANEXO 9. Sistema categorial

<b>Pregunta de investigación</b>	¿Cómo ha sido la implementación de la Política Pública Social para el habitante de calle del Municipio de Medellín en el periodo 2017-2018?		
<b>Objetivo General</b>	Analizar la implementación de la Política Pública Social para el habitante de calle del Municipio de Medellín en el periodo 2017-2018		
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Observables</b>
1. Describir los modelos de intervención de los componentes de la Política Pública social para la inclusión social del habitante de la calle.	Inclusión social	<p><b>Componentes vinculados a la implementación de la Política Pública:</b></p> <p><b>Mitigación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención en calle</li> <li>• Centros de atención básica</li> <li>• Albergues de recuperación</li> </ul> <p><b>Superación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resocialización (granjas agropecuarias)</li> <li>• Seguimiento y preparación para el egreso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuáles son los principales enfoques y como son tenidos en cuenta para la implementación de la política pública</li> <li>• Como el proceso contribuye a generar una inclusión social para la población habitante de calle.</li> </ul>





<p>2. Identificar los actores principales que se vinculan en la implementación de la Política Pública Social para el Habitante de calle.</p>	<p>Política Pública</p>	<p><b>Actores vinculados a la implementación de la Política Pública:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Habitante de y en calle.</li><li>• Equipo administrativo: educadores, equipo psicosocial y coordinación de la Política Pública.</li><li>• Grupos sociales-voluntariados: Ave Fénix, Agua-paneleros y comunidad en general.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Papel de cada actor en la implementación de la Política Pública.</li><li>• Tipo de vinculación (formal, informal y/o neutral).</li><li>• Relación con la población habitante de calle.</li><li>• Como desde su accionar generan o trabajan en pro de una inclusión social para la población habitante de calle.</li><li>• Como asumen y entienden la población habitante de calle.</li></ul>
<p>3. Describir la línea estratégica de comunicación e información en la fase de implementación de la Política Pública social para el Habitante de la Calle.</p>	<p>Política Pública</p>	<p><b>Componentes de la línea estratégica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión del conocimiento y sistematización de experiencias.</li><li>• Estrategias comunicacionales y de difusión.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Importancia de la comunicación e información en la fase de implementación de la Política Pública.</li><li>• Acciones y actividades a corto, mediano y largo plazo, para el debido cumplimiento de la línea estratégica.</li><li>• En qué consiste el componente de gestión del conocimiento y sistematización de experiencias, y como es relacionado con la población de habitante de calle.</li></ul>



			<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuáles son las estrategias de comunicación y difusión implementadas en la Política Pública.</li></ul>
<b>Paradigma:</b>	Interpretativo expuesto por (Campins, 2013).		
<b>Enfoque:</b>	Cualitativo bajo la perspectiva de Le Compte (1995) citado por (Rodríguez , Gil , & García , 1996).		
<b>Metodología:</b>	Estudio de caso, según Eisenhardt (1989), citado por (Martínez, 2006).		
<b>Técnicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• la observación</li><li>• las entrevistas semi-estructuradas</li><li>• el recorrido del territorio</li><li>• los talleres grupales</li><li>• la revisión documental</li><li>• imágenes fotográficas</li></ul>		



## ANEXO 10. Registro fotográfico

### *Ilustración 9. Centros de Atención Básica*



**Nota:** Fuente propia, talleres grupales, Centros de Atención Básica, (25 de septiembre de 2017).

*Ilustración 10. Albergues de Recuperación*



**Nota:** Fuente propia, talleres grupales, Albergues de Recuperación, (02 de octubre de 2017).

*Ilustración 11. Resocialización, Granjas Agropecuarias y Egreso Productivo*





**Nota:** Fuente propia, talleres grupales, Resocialización, (09 de octubre de 2017).



**Nota:** Fuente propia, talleres grupales, Egreso productivo (30 de octubre de 2017).